Imprenta Argentina.
Este diario se publica por dicha Imprenta sita en la calle de Santa Rosa núm. 37.
La suscripcion 30$ pagaderos al fin de cada mes.
Precios de los números sueltos 3$.

Avisos y comunicados.
Se inserta toda clase de avisos que serán abonados precisamente al entregarlos.
Los comunicados pagarán á razon de 160$ por columna.
Para todo lo relativo á la Administracion del Diario, deberán dirijirse al—**Encargado de la Oficina**

El Nacional.

Organo de la política, comercio y literatura de la República Argentina.

Administracion General
CALLE SANTA ROSA No. 37

Se reciben suscripciones
En Buenos Aires, en su oficina sita en la calle Santa Rosa núm. 37.
En San José de Flores, en la casa del Sr Bergalo.
En San Fernando, San Isidro y Conchas el Hotel Nacional de D. Pedro Alexandre.
En San Nicolas de los Arroyos, en el almacen de D. B. Oteisa.

EL NACIONAL.

Revista para el esterior.

A los Sres. N. y Ca. de Hamburgo.

Buenos Aires, Junio 30 de 1856.

Muy Señores mios:

Siento haber recibido tan tarde la favorecida de Vdes. del 7 de Mayo, para poder llenar con la prontitud que lo exigen, el encargo de darles "razon circunstanciada de cuanto en nuestras nuevas instituciones, y progresos pueda servir á ilustrar el juicio de Vdes. en las empresas de comercio y emigracion que meditan con relacion á estos paises,"

La tarea sería larga y complicada, si hubiera de desempeñarse con exactitud y generalidad, porque abraza una multitud de puntos, que demandan un sério y prolijo exámen de cuantos elementos constituyen la produccion, los consumos, la riqueza y las necesidades del pais.

No pudiendo consagrarme, en término tan angustiado, al exámen de tantas piezas como sería necesario consultar, me limitaré por ahora á lo que me cae á la mano, prometiendo à Vdes. con mas espacio, llenar despues los vacíos que noten, y lo exija el objeto que Vdes. tienen en mira.

Comercio. Nuestras leyes aduaneras han esperimentado revolucion igual á la que Sir Roberto Peel consumó en la legislacion inglesa. La libre navegacion de los rios acordada al principio por el Director Provisorio, con restricciones que la hacian ilusoria, fué ampliada por ley posterior de Buenos Aires, quitando á los buques la arribada forzosa á Martin García, recibo de empleados del resguardo á su bordo y apertura de las escotillas.

Estas franquicias acordadas por el gobierno poseedor de la isla que debia servir de Aduana fluvial, llevaron al Congreso de las otras provincias á aceptar la libertad de los rios sin restriccion, y aun con permiso á las escuadras de otros paises de penetrar en los rios.

Buenos Aires, en teoría, (pues en los hechos nada ha efectuado,) se ha atenido en este solo punto de las escuadras, á las doctrinas que emanaron del tratado de Viena, para la libre navegacion del Rin, y que hoy han sido declaradas derecho de gentes para las bocas del Danubio y para el mar Negro.

La disminucion de los derechos impuestos á las mercaderías y materias comerciales son la faccion mas prominente de la revolucion obrada en Buenos Aires, y por el tenor de su carta de Vdes. creo que es este uno de los puntos que mas les interesa conocer.

La plata y oro sellados cuya estraccion estaba absolutamente prohibida, fueron desde luego declarados libres de todo derecho.

Ciento treinta artículos cuya importacion estaba igualmente prohibida antes de la caida de Rosas, fueron declarados de importacion permitida, cn oderechos moderados. Entraban entre estos los principales alimentos, tales como las alberjas, almidon de trigo, legumbres, cebada, frijoles, galleta, guisantes, habas, habichuelas, harinas, judias, lentejas, maiz, manteca, mostaza, porotos y trigo.

Para los cereales habia una escala de derechos, la antigua *Sliding scale* inglesa; pero el gobierno podia dar permisos de introduccion à los que los pidiesen, que acertaban á ser siempre los esplotadores del círculo del tirano, con lo que mantenian en continua perturbacion el mercado de artículos alimenticios.

Pesaba un cincuenta por ciento sobre la cerveza, las papas, los fideos y demas pastas de masa; un treinta y cinco por ciento sobre los licores, aguardiente, vino, vinagre, sidra, tabaco, aceite de quemar, quesos y frutas secas: un veinte y cuatro sobre el azucar, el café, el té, cacao, garbanzos, y comestibles en general. Solo el arroz habia hallado gracia de un diez por ciento, en este sistema de perseguir los alimentos y consumos de la poblacion.

Por las nuevas leyes de aduana no hay artículo comerciable alguno de prohibida importacion, ni derecho de cincuenta por ciento sobre ninguna mercadería.

El veinte y cinco, que es el mas alto derecho impuesto, recae sobre los caldos y bebidas en general. El azucar, cacao, café, té, tabaco, aceite de oliva, sal de mesa, y todo ramo de comestibles paga un veinte por ciento, escepto el trigo que tiene siete francos por fanega, cinco el maiz, y como el trigo el quintal de harina.

La seda en rama y todos los tegidos de esta materia pagan el ocho por ciento de su valor, habiendo doblado los derechos cobrados desde que se bajó á este mínimo derecho. Las lanas y peleterías para fábrica pagan el diez.

Los tegidos en general, el papel, los metales manufacturados, y en general todos los artículos no especificados pagan el 15.

La ropa hecha, las obras de talabartería calzado y arreos de montar á caballo, pagan el veinte.

Un cinco por ciento de su valor, el oro y la plata trabajados, las máquinas, el carbon y las sustancias minerales, piedra, maderas, los metales como materia primera y en general todas las materias que sirven á la industria.

Son libres de todo derecho los libros, el dinero, las piedras preciosas, las imprentas, las plantas y los animales, y en general los productos de las demas provincias argentinas.

Por un proyecto de ley en discusion se trata de eximir de derechos varios artículos, de que daré cuenta á Vdes. cuando la ley esté sancionada.

El principio fundamental que preside á todo este sistema es favorecer la produccion, disminuyendo los costos de los objetos, y aniquilar el contrabando y la corrupcion de los empleados por la poca utilidad que da su práctica.

Estas leyes serían ineficaces sino hubiesen costumbres y usos en consonancia con su liberalidad

Un baul del equipaje de los arribantes, y en general por todo equipajeizacion, está exento de rejistro, no pudiendo tocarse las personas.

El aforo de los valores se hace con audiencia del interesado, y si este no se conforma con el aforo, puede obligar á la Aduana á tomar el cargamento ó artículo por el precio que ella le asigna.

El caso no ha ocurrido hasta hoy, lo que prueba que el avaluo es siempre favorable á los comerciantes.

Con semejante sistema, las rentas que recoge el erario no son comparables á las de otros estados americanos, aunque casi siempre sea mayor la masa de mercaderías que las pagan. En cambio el uso de los artículos manufacturados se generaliza en todas las clases de la sociedad, y la riqueza se desenvuelve rapidamente.

No obstante esto, las rentas de aduana que ascendian en 1854 á 10,777000 francos, aumentaron en 1855 á 10,880,000 francos, Las rentas de Aduana, puede decirse que pasaron de 11,200,000 francos. La disminucion de los derechos de las sedas, ha producido en solo seis meses un aumento de la mitad sobre los derechos cobrados en el año anterior.

El comercio de los rios ha sido favorecido singularmente, no exigiendo tornaguias de los efectos que para las provincias se esportan, en despecho de la posibilidad de contrabando, y no cobrando derecho alguno sobre las mercaderías que salen de depósito; pero como los mercados del interior son reducidos, ha sido necesario permitir se abran en depósito los fardos de mercaderías, á fin de que los comerciantes puedan surtirse en proporcion á sus capitales sin comprar en plaza efectos que ya han pagado derechos.

Háblase mucho en las provincias de establecer derechos diferenciales, para atraer al Rosario, Corrientes y Paraná el comercio directo del esterior, y hay toda probabilidad de que el Congreso del Paraná sancione esta medida, cuyas consecuencias el comun no puede apreciar *á priori*, aunque sonria á primera vista la idea de hacer plazas de comercio, sin capitales, sin ciudades, y sin centros comerciales. La esperiencia solo puede remediar estos errores, que ya habian perdido todo su prestigio en el resto del mundo.

La medida es puramente política, para compeler á Buenos Aires á entrar en la Confederacion, y como la política es mala consejera en asuntos comerciales, es probable que dictada la ley quede sin aplicacion, por falta de comercio directo 860 buques con 202,672 toneladas hicieron la importacion de mercaderías en el año corrido desde Mayo de 1854 hasta Mayo de 1855, segun el único documento que tengo a la vista; y 1534 embarcaciones menores han trasportado en los primeros seis meses de 1855, 36056 toneladas de mercaderías a los puertos de las provincias, lo que puede dar una idea aproximativa de sus consumos, no entrando maderas en los artículos que las componen.

Como medida de apreciar los resultados prácticos que harán los derechos diferenciales, indicaré a Vdes. que los buques entrados al Rosario, puerto principal de la Conferacion, en la misma época, procedentes de Buenos Aires y Montevideo, descargaron 7286 toneladas de mercaderías, cifra que doblada para representar la importacion de un año, equivaldría al cargamento de veinte y nueve buques de alta mar de a quinientas toneladas cada uno, esto es, poco mas de dos buques por mes, para aprovisionar el mercado. Al puerto de Buenos Aires concurren mas de dos buques de alta mar por dia.

Conocidos son en Europa los artículos esportacion de estos paises. Este último año se nota grande desarrollo en la esportacion de lanas merinas, y todo conduce a creer que la cria de ovejas va a tomar una estension sin límites, pues es mas productiva, mas segura y fácil que la del ganado mayor. Dos artículos mas ofrecen añadirse á los ya conocidos, y son el tabaco y las maderas del Paraguay, que empiezan á esportarse, para Inglaterra sobre todo.

No terminaré esta parte relativa al comercio y sistema aduanero, sin indicarles otros progresos recientes.

Luego de la caida de Rosas se estableció la primera línea de vapores que penetró en los rios interiores. Hoy hacen ese servicio tres vapores, y como el Paraguay ha adquirido ocho ó diez, para una guerra que no ocurrirá, habrá de consagrarlos, y ya piensa en ello, á acelerar el movimiento comercial de los rios.

El Bermejo ha sido osplorado dos veces, y encontrádose navegable hasta Oran en Salta. El Salado fué remontado en un vapor hasta la provincia de Santiago del Estero.

El Brasil solicita del Paraguay paso libre por agua a los productos de Matogroso.

Una espedicion esploradora norte americana está estudiando los rios, y pronto el mundo será agradablemente sorprendido por un viaje por el Paraná, Paraguay, Bermejo y Salado, mas interesante por sus resultados inmediatos que el de Henderson por el Amazonas.

El gobierno inglés hace igualmente levantar la carta hidrográfica de estos rios, y los trabajos marchan con rapidéz.

Todas estas circunstancias contribuirán bien pronto a dar mayor ensanche al comercio de estos paises, acelerando los trasportes, y economizando los fletes que hoy son onerosos.

Como complemento de estas franquicias y dilatacion de la esfera comercial de que es centro Buenos Aires, se han declarado puertos francos, para la libre importacion de mercaderias, Bahia Blanca, cercana de la embocadura del Rio Colorado, y la poblacion de Patagones que está a la boca del Rio Negro.

Por un reciente decreto del Gobierno se ha mandado erigir una villa en la embocadura del Salado que entra en el Atlantico cerca del Cabo de San Antonio. El objeto de esta medida es habilitar un puerto en el mar, y facilitar el comercio de la parte del Sud del Estado, morosisímo y lleno de embarazos por tierra. Ya se está proveyendo por agua al comercio del sur, y con una poblacion en Villacastelli, aduana, astillero, y puerto de esportacion, el desarrollo de los pueblos del Sud será mas rápido, y la frontera de los barbaros alejada por la poblacion creciente. Ruego á V. V. que examinen la carta topográfica de *Arrowsmith*, en lo que hace la hoya del Salado y si requiriesen mayores detalles sobre este punto podré en una segunda trasmitirlos amplios.

Emigrantes, salarios, y cajas de ahorro, ó banco de depósitos, y tierras públicas.

Para llenar los deseos de Vdes. en cuanto me es permitido, por ahora, me contraeré a los puntos que tomo por epigrafe.

El censo de la ciudad y el Estado de Buenos Aires, levantados con diferencia de un año dan cincuenta y cuatro mil habitantes de oríjen estrangero, a los que deben añadirse tres a cuatro mil que han debido establecerse en la campaña con posterioridad al censo.

Las cifras de matrimonios, nacimientos y óbitos han mostrado la inexatitud del censo, por lo que puede calcularse que los habitantes no oriundos del pais pasan de setenta mil.

De los 38,060 inmigrantes que cuenta el censo *en la Capital*, daré a Vdes. las cifras por nacionalidades, para que Vdes. vean en qué proporcion están los alemanes. Españoles hay 5,792: ingleses 2948: franceses 6,489: italianos 10.279: de procedencia alemana ó del norte, inclusa la Suiza 1175.

Como lo observarán Vdes. las poblaciones del Mediodia de Europa predominan; pues aun la denominacion de franceses recae principalmente sobre vascos y bearneses, que forman la mayoria.

Estas poblaciones del Sud de Europa, llenan una gran necesidad del pais, por darle brazos para la industria que los demanda por millares. En cuanto a su instruccion el censo ha mostrado que está solo a la altura de la de las gentes del pais, haciéndose notar los alemanes por la generalidad de esta adquisicion que ya indica las clases de ocupaciones a que han de destinarse.

La poblacion italiana, la mas numerosa, es tambien la que mas se aviene a nuestras costumbres. Marineros, arquitectos, buhoneros, y agricultores a la vez, invaden todas las industrias, descienden a todos los detalles, se prestan a todo, se casan pronto en el pais, y no traen la mania de la generalidad de volver ricos a su patria.

Los vascos proveen por lo general de trabajadores, son sobrios, ganan mucho mas dinero que los otros, lo atesoran y lo remiten a Francia en gruesas cantidades.

Entre los ingleses predominan los irlandeses que, poco aptos para trabajos penosos ó inteligentes, se dedican a pastores de ovejas, con el nombre de medianeros. Consiste este negocio en poner a medias quinientas ó mil ovejas sajonas, con un propietario que pone el campo é igual número de ovejas, á partir de los productos. Dos o tres años bastan para adquirir un capital que es luego base de una fortuna. Hay centenares de irlandeses arrendatarios o posecdores de terreno, trabajando por su cuenta, y en el Banco suben á doscientos mil francos las partidas que depositan o retiran irlandeses, por medio de un agente que tienen nombrado al efecto. Esta circunstancia me lleva a hablar a Vdes. de una institucion de las nuevas del pais, que se liga con la cuestion de emigracion.

Estas poblaciones del Sud de Europa vienen destituidas de todo recurso, a diferencia de las alemanas que emigran a los Estados Unidos transportando consigo gruesas sumas de dinero y a veces fortunas pingües. Los medios de medrar con que cuentan a su llegada aquí, son los altos salarios que por fortuna no les escasean nunca. De 1853 a la fecha no han bajado de una manera sensible, y daré a Vds. en francos los que acaba de publicar la Oficina de Estadística.

Peon albañil 5 francos al dia—oficial 12; carpintero de obra blanca 5 fr.—de obra fina 6 fr.—de ribera 8 fr.—herrero: 4 fr.—armero 150 fr. al mes—talabartero 4 fr.—zapatero, 5 fr.—botero 8 fr.—peon de saladero 5 fr.—panadero maestro de pala 160 fr. al mes—amasanderos 110 francos al mes—peones de labranza, 2 fr.—changadores 6 fr.—pintor de frisos, 5 fr.—tenedor de libros, 360 fr. al mes—dependientes 200 fr.—litógrafos 250 fr. al mes.—modista 5 fr.—costureras 4 fr.—lavanderas 4 fr.—hojalateros 150 francos al mes—sastre, 6 fr.— sombrero 5 fr.—tapicero 4 fr.—colchonero 4 fr.—platero 225 fr. al mes—mozo de tienda 50 fr. al mes.—rejentes de imprenta 250 fr. al mes—cajista 150 fr. id.—batidor, 50 fr. idem.—prensista 200 fr. id.; maestros de escuela 300 fr. id.—taquigrafo 375 francos id.

La marineria y el comercio de los rios, que hacen casi esclusivamente los italianos, les proporciona otros medios de acumular dinero, y la construccion de edificios en la capital y pueblos de campaña los enriquece prontamente en la fabricacion de ladrillos que es empresa de vascos, y en la construccion en que predominan los italianos, con su arquitectura graciosa y ornamentada.

De todos estos medios de adquirir, algunos de los cuales producen treinta y aun cuarenta francos diarios, resultan sumas de dinero acumuladas en manos de los industriosos y económicos, y la necesidad de Cajas de Ahorros para depositarlas.

El Gobierno con esta mira, y para llenar otras necesidades del país, hizo del Banco de papel moneda, un Banco de depósito y de descuentos, donde pudiesen con seguridad guardar su dinero los principiantes, y encontrarlo los que lo necesitan á préstamo. Los efectos de esta institucion han sido visibles en los dos años que está en práctica. Pasan hoy de diez y siete millones de francos los que gira el Banco, entre los cuales figuran quince de depósitos voluntarios; y examinando en detalle las partidas que integran aquella suma, se ha encontrado que buena parte ha sido suministrada por los inmigrantes, que las abandonan al Banco, sin otra garantía que una libreta, tal es la confianza que inspira el gobierno, y el crédito de que goza la institucion que dirigen doce comerciantes de los mas acaudalados, sin intervencion directa del Gobierno.

Como seria largo esplicar el mecanismo de esta institucion, me contentaré con indicar a Vds. las partidas en francos que componen hoy el fondo que gira el Banco, segun la cuenta que presenta a fin de mes.

Depósitos que no ganan interes.

Depósitos del Gobierno........frs	115 225	
Id. judiciales	2,160,975	
Consignaciones de particulares....	412,536	
Bonos del Crédito Público........	81,959	
Acciones del antiguo Banco......	1 137,217	
		2,907,912

Depósitos con interes.

Depósitos de menores........	358,163	
Id. de particulares a premio	11,879,150	
Cuentas corrientes a idem.....	249,341	
Intereses capitalizados o capital del Banco......	1,515,955	14,098,909
		16,997,951

que equivalen a 207,700 onzas de oro moneda del pais.

Las devoluciones de capitales las hace el Banco en la misma moneda que se hizo el depósito, oro, plata ó papel moneda en cumplimiento de una ley de la época, que ordena pagar todos los contratos en la moneda que se hicieren; pues es práctica vender cueros, sebo y otros artículos de esportacion por oro sellado.

Los intereses capitalizados hacen el capital del Banco, y tan buen éxito ha tenido el Banco en esta primera época de su instalacion, que hoy es fuera de toda duda que en pocos años, podrá, si así conviniere, retirar de la circulacion todo el papel que emitió, cuando era Banco de emisiones.

Los capitales que no ganan interes al entrar, favorecen al Banco, dejándole liquido el que cobra dándolos a préstamo, y garantiéndolo de pérdidas, del dinero que conserva en cajas, cuando no hay demanda de fondos.

Del movimiento diario de capitales en el Banco puede juzgarse por la partida entrada a depósito de particulares el Sábado próximo pasado que ascendió a mas de medio millon de francos.

Debo decir a Vdes. como una muestra del espíritu que en cuestiones de crédito anima a la administracion que el economista que fundó este Banco forma parte de ella, lo que aumenta la seguridad de que en materias de crédito, serán consultados los principios económicos que la ciencia y la práctica tienen acreditados entre los hombres competentes. La existencia de un Banco de emision por treinta años, y los estraños fenómenos que ha presentado el uso y el abuso del crédito han familiarizado a estos paises con las mas arduas cuestiones sobre Bancos y crédito.

Para el préstamode los caudales del Banco bastan dos firmas, la una que firma una letra, y la otra que acepta. Dase dinero afianzando con mercaderías depositadas en almacenes de aduana; y se discute en la Legislatura, y se sancionará pronto, el proyecto de ley que permite al Banco dar sobre hipotecas de bienes raices, siempre que hayan fondos acumulados, lo que sucede cuando cesan las faenas de cosechas,

---

FOLLETIN.

D. JUAN EL SEGUNDO

ó

EL BUFON DEL REY

NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL

DE

D. Manuel Fernandez y Gonzalez.

—¡Ah! ¿os habeis vuelto devota?

—Siempre he sido cristiana; y si yo entabló un repudio, no será ciertamente para casarme....

—....¿Sino para ser monja?

—Acaso, acaso: por lo pronto salgo de la corte con el corazon lastimado.

—Y...¿á dónde vais?

—A Ubeda, á casa de mi noble tio el marqués de Santillana.

—Vos no podeis vivir sino en medio del bullicio... volvereis, señora, volvereis, y entonces veremos si sois nuestra amiga ó nuestra enemiga.

—Podrá suceder tambien que me meta monja en el convento de las Ursulinas de Jaen.

—¡Tanta hermosura sentenciada al claustro!

—Dejad vuestras galanterias, señor marques: reparad que solo nos separa una pared de la muerte.

Oyóse entonces clara y distintamente un llanto desgarrador en la cámara real: todos los que ocupaban la antecámara, avanzaron hácia la puerta, incluso el príncipe don Enrique.

Abrióse entonces el tapiz, y la primera persona que apareció fué el bachiller Fernan Gomez de Cibdadreal, cuyo semblante se mostraba contraido y lloroso.

—¿Ha muerto el rey? le preguntó el príncipe con un acento de repugnante impaciencia.

—No, no, señor, contestó severamente el médico, dejándose ver por entero, y llevando de la mano á doña Blanca de Navarra: ei rey no ha muerto aun, pero morirá muy en breve: el llanto que habeis oido era el resultado del dolor de su señoría; al despedirse, en tan crueles momentos, del que ha tenido por padre durante doce años.

Al ver á su repudiada esposa el príncipe retrocedió, contrariado; alzó los ojos doña Blanca y ahogó un grito de conmocion.

—¿Quién ha dejado entrar aquí á esta mujer? dijo con su habitual groseria don Enrique.

—No os impacienteis por eso, señor, dijo doña Blanca alentando apenas, sostenida por un resto de noble orgullo: esta mujer que no ha podido hacer vuestra felicidad, esta mujer, que os es tan enojosa, os deja: he querido daros el último á Dios, y os le doy. Quedad en paz y que Dios os conceda tanta prosperidad como os deseo. Adios, señor, adios.

—En verdad, señora...que yo...esclamó el príncipe barbotando; y luego como avergonzado de su debilidad añadió, sonriendo con un sarcasmo cruel: en verdad que vos teneis la culpa del estado á que hemos venido: sois demasiado santa y escrupulosa para que pudierais darme hijos.

—¡Y vos sois un miserable! esclamó rápidamente doña Mencia al oido del príncipe mientras arrastraba consigo á doña Blanca.

Cuando don Enrique quiso contestar á doña Mencía, ya esta, atravesando las galerias del alcázar, llevando consigo á doña Blanca, murmuraba:

—¡Oh! ¡oh! don Juan ha sido un rey de copas, pero tú serás un rey de cieno.. Y bien, ya que luché en vano contra el condestable, os venceré á vosotros.... reinad, reinad en buen hora...alegraos ...yo volveré.

Doña Blanca entró un momento en su cámara, y se vistió un trage de camino: luego escribió una larga carta y la entregó con algunas joyas á doña Mencía.

—¿Qué es esto, señora? la dijo su camarera.

—Una carta para el arcediano don Gonzalo de Arévalo: en ella le hablo de mi sobrina Blanca: estas joyas son para ella: el collar para vos, para que le conserveis en memoria mia.

—¡Ah! señora, lo guardaré como la reliquia de una santa.

Y doña Mencía conmovida se arrojó en los brazos de doña Blanca, y la besó en la boca.

Las dos damas lloraron por un momento, la una en los brazos de la otra.

—No os convido á que me acompañeis, dijo la princesa, porque no sé qué suerte me espera en la corte de mi padre...pero escribidme, al menos, segura de que cada carta vuestra será un consuelo para mí.

—¡Ah! señora, si no os acompaño, porque mi destino me une á Castilla, estad segura de que pronto ó tarde os vengaré.

—No, no: he olvidado mis ofensas... pero el corazon se me oprime dentro de estos muros: vamos, doña Mencía, vamos.

Las dos jóvenes salieron de la cámara, bajaron solas una escalera de servicio, y en un estrecho patio encontraron una litera y la servidumbre que habia traido consigo el condestable de Navarra don Luis de Beamonte.

—Partamos, señora, partamos, esclamó el valiente gefe beamontes, porque me están dando intenciones de meterlo todo á barato, y apoderarme, con el centenar de lanzas que he traido, de la corona que se cae de la frente de don Juan el segundo.

—¡Oh! ¡desdichado! ¡desdichado rey! esclamó conmovida doña Blanca: dejémosle morir en paz: á caballo, señor condestable, y partamos.

Abrazáronse por último la princesa y doña Mencía, entró la primera en su litera, y poco despues resguardada por el conde de Lerin salió de Valladolid por la puerta de Tudela.

Algo mas tarde doña Mencía entrando en otra litera, se despedia de Hernando de Carrillo.

—Aqui os quedais, señor capitan del rey, le dijo: yo me marcho á Ubeda, antes que el rey muera; cuidad vos de ver donde poneis los pies: avisadme de todo ....porque si caeis en mi desagrado os anuncio que lo pasareis mal.

—Descuidad, descuidad, señora: os tendré al corriente de cuanto suceda... ya podeis suponer vos lo que sucederá; así supiera yo lo que ha de suceder entre nosotros.

—¿Quién sabe, Hernando? ¿quién sabe?

—¡Oh! decis bien: quién sabe cuando sereis mi mujer.

Doña Mencía, por una milagrosa escepcion, se dejó abrazar de su esposo y partió camino de Madrid.

Hernando de Carrillo tomó las escaleras arriba del alcázar murmurando;

—Vive Dios que estoy impaciente por cambiar de rey: parecéme que mi.... mujer, se manejará mejor con don Juan Pacheco que con el condestable: ¡pobre condestable! ¡ciertamente que suceden cosas milagrosas! quien ha visto degollar á don Alvaro, no puede desesperar de nada...sí....sí....yo que he visto eso, espero que algun dia esa mujer, que no es mi mujer, y de quien estoy enamorado como un bruto, me hará al fin su marido...ello dirá.

Y entrándose en la antecámara principal se revolvió entre la corte que la llenaba.

trasquila, y saladeros, épocas en que todos depositan y pocos demandan fondos.

El Banco ha ganado seiscientos mil francos en el descuento en estos dos últimos años, no obstante no pasar de un dos por ciento la comision que cobra.

Asi, pues, el Banco de descuentos, es un elemento de prosperidad para los inmigrantes, y lo alto de los salarios un medio fácil de formar capitales.

La emigracion alemana encontraria aquí, industrias á que no proveen de ordinario las poblaciones del medio dia. Gentes por lo general instruidas, agricultores inteligentes, poseedores de esas mil industrias rurales que hacen tan bellas las campiñas alemanas, emprenderian luego establecerse en los campos á formar heredades, y esplotar los productos de la lecheria, que aqui no se aprovechan, no habiendo en dos millones de vacas que por lo monos posee el pais, treinta mil que sean regularmente ordeñadas. La adquisicion de terrenos de que Vds. me piden detalles, no está sugeta á la regularidad que los alemanes van conociendo desde antes de emigrar á los Estados Unidos. El pais está casi todo consagrado á la ganaderia, criada con el pasto espontáneo de los campos.

En las cercanias de la capital los terrenos han tomado valores escesivos, relativamente á los precios de ahora tres años, pues las tierras han subido de diez mil francos la legua, á 75,000; las fincas de valor de 6,000 francos han sido pagadas á 80,000; y cuadra de terreno en la ciudad q' se vendió hace 6 años por cinco mil francos, se ha vendido ahora por cien mil.

No hay límite ni proporcion razonable en la alza que han esperimentado los valores territoriales, debido esto a la seguridad que prestan a la propiedad las instituciones, y la fé que todos tienen en la estabilidad de las libertades conquistadas.

Los hombres públicos comprenden los tropiezos que al desarrollo de una poderosa emigracion opone el estar en manos de particulares la tierra inculta, porque no está al alcance del trabajo sin capital para adquirirla.

El gobierno se propone para parar a este inconveniente, presentar sucesivamente a venta, y por zonas, las tierras de propiedad pública que pasan de treinta mil millas cuadradas, fijando los valores y dividiéndolas en lotes que permitan su adquisicion, sin gran capital.

Por las leyes vigentes las villas de campaña tienen un éjido de treinta y seis millas cuadradas, que hasta hoy ha sido práctica dar en toda propiedad a quien se obligue a poblarlos en lotes de a 16 cuadras cuadradas.

En Bahia Blanca y Patagones ha sido autorizado el Egecutivo por una ley de la Lejislatura, a disponer de cien leguas cuadradas en cada uno de aquellos puntos, para distribuirlas en toda propiedad, a los que quieran poblarlas; de a veinte cuadras para finca, y tres mil varas de frente y nueve mil de fondo para pastoreo.

Los particulares empiezan a subdividir sus grandes lotes de terreno en suertes de chacras, dándolas estas en arriendo, ó enagenàndolas. El tiempo les hará preferir lo segundo, aunque para los emigrantes que traen un capitalito, convenga mejor principiar por lo primero.

Como una compensacion al mal sistema de distribucion de tierras que ha prevalecido desde los tiempos de la conquista, las preocupaciones nacionales y las predilec ciones pastoriles han conservado hasta hoy despoblada como inútil la Delta entera del Paraná, cuya estension entre los diversos brazos por donde desemboca aquel magestuoso rio en el Plata, podran Vds. ver en las cartas. Este pais dividido por canales navegables, fertilizado por las inundaciones y enriquecido su suelo por el limo del rio, se presta, con trabajo y dinero, a una prodigiosa altura en las partes elevadas, que son muchas en los terrenos mas distantes de la embocadura y por tanto los de formacion mas antigua. Allí se producen espontáneamente naranjas, y duraznos en bosques impenetrables, y los ensayes de cultura han obtenido, con resultados felicísimos, toda clase de frutales, maiz y legumbres. Las maderas blandas que requieren terrenos húmedos vienen bien en todas partes, y si se logra como hoy se intenta, cultivar una parte de aquellas islas, el resto será un pais puesto, con mejores leyes que las que rigen en el continente, al alcance de los inmigrantes alemanes y holandeses, que estan habituados a vivir en terrenos bajos y esplotarlos con ventaja.

En todo caso en las ciudades y en las campañas, en las industrias rurales y en la agricultura, los alemanes hallarian medios fáciles de establecerse, mucho mas abundando entre ellos gefes de familia que traen consigo capitales, como acostumbran llevar a los Estados Unidos

Las buenas disposiciones de las gentes del pais les son estremamente favorables, y la diferencia de cultos no presenta aquí, como en otros puntos de América, embarazo alguno, poseyendo los alemanes disidentes del nuestro, varios templos en Buenos Aires, y estando la libertad de cultos garantida por las leyes, sancionada por treinta años de establecimiento pacífico y sostenida por las costumbres del pais.

Por un proyecto de ley pendiente ante las Cámaras, ss trata de pagar, á los cónsules de Buenos Aires en Europa, cinco francos por cada emigrante á quien den pasaporte, no exigiendo de ellos este derecho como se hacia hasta hoy, a fin de aliviar a los emigrantes de aquel gravamen.

El gobierno piensa con razon, que los consumos que los inmigrantes hacen en el pais en un mes, bastan para devolver al erario tres veces aquella suma; y en efecto, es de notarse la transformacion que las masas europeas esperimentan a poco de llegar a este pais. Vestidos andrajosamente los unos, de tegidos de algodon ó bayetas todos, un mes despues de llegar cambian esas ropas por paño, que consumen en cantidades enormes, pues solo el *poncho*, que con pasion adoptan, de nuestros paisanos, les invierte tres varas. Su cuerpo encorbado y su aspecto humilde se erguien luego con la conciencia de su bien estar, y la seguridad del porvenir. La abundancia de medios, despierta en ellos el deseo de gozar, y las casas de abasto del pais abundan en licores, vinos europeos, pastas, conservas, frutas y dulces. El vino español se vende poco mas de medio franco botella y nadie se abstiene de su uso, con cinco francos de salario. Como un rasgo característico del pais diré á Vd. que del Brasil, Corrientes y Paraguay se importan millones de naranjas esquisitas, que en la presente estacion estan apiladas en montañas en plazas y mercados, y las calles literalmente cubiertas de las cáscaras que arrojan los trabajadores que las consumen por centenares.

El tabaco esquisito casi no tiene precio, comparándolo con el de Europa.

Los alemanes no figuran entre los trabajadores, dedicándose á industrias que requieren mayor inteligencia; sobre todo al comercio. Los jóvenes forman una Sociedad filarmónica, que tiene un soberbio palacio por local, y que sostiene con honor la educacion que dan las escuelas alemanas.

La Lejislatura se muestra poco favorable á conceder terrenos á compañias con el ánimo de introducir inmigrantes. Acaba de ser rechazado en las Cámaras, un contrato que, á condicion de ser aceptado por ellas, habia celebrado el gobierno, con una compañia francesa que se proponia fundar una série de poblaciones á la margen derecha del rio Negro; recibiendo en toda propiedad treinta y seis leguas cuadradas por cada quinientos inmigrantes que introdujesen.

No poco ha debido contribuir á este rechazo la alarma causada por la noticia de una mediacion anglo-francesa en las disidencias de este Estado con las otras provincias argentinas, habiendoy a el antecedente de las exigencias del gobierno inglés, sobre el empréstito de Lóndres, al gobierno de Buenos Aires. La opinion pública, teme que la oficiosidad de los mediadores tenga por objeto, aprovechar de nuestras divisiones para arreglar sus propios negocios con ventaja, y estas preocupaciones se reflejan en las leyes, con retardo y embarazos á la inmigracion.

Necesito poner á Vds., en ciertos antecedentes para que puedan comprender la relacion que hay entre estas cosas al parecer tan discordantes.

Por las instituciones norte-americanas el estrangero no puede poseer tierras ni propiedad raiz alguna. Por las leyes municipales de Nueva York, es preciso ser ciudadano de los Estados Unidos para manejar un carro de alquiler y otros mil oficios. De aqui proviene que el estrangero desde que llega hace, por su propio interés, declaracion de ser su ánimo hacerse ciudadano, con cuya diligencia cesan las inhabilitaciones de la ley; pero cesa tambien la ingerencia de cónsules estrangeros en sus negocios. Entre nosotros no se exige condicion alguna del estrangero para adquirir terrenos, casas, fincas. No está obligado al servicio de las armas, ni aun para defensa de sus propiedades contra los bárbaros. El comercio por mayor, el de menudeo, las artes manuales, las fábricas, la agricultura los ejercen los europeos casi esclusivamente. La condicion de estrangeros es apetecible, por tanto, y la indiscrecion de los consules, apoyando cuanto reclamo suscita el interes individual, trae molestias al Gobierno y al pais, a quienes tratan de potencia a potencia y a veces sin respeto. Así pues la liberalidad de nuestras leyes, es causa de molestias y de atraso para la emigracion, retrayéndose, en prevision de futuros conflictos de dar a compañias europeas terrenos, que les darán lugar a hacer reclamos toda vez que sus intereses no sean del todo favorecidos.

Se ocupa seriamente el Gobierno de arreglar con los prestamistas ingleses el pago del empréstito de Lóndres, único que pesa sobre el crédito del pais, ya por allanar toda dificultad con la Inglaterra, y por llenar sus compromisos, como tambien por entrar en su sistema de medidas económicas, poner en el esterior el crédito del pais a la altura de confianza que lo está en el interior, donde ha pagado en estos tres años toda deuda exigible. Los medios de arreglar el pago de la deuda son facilísimos en pais tan rico, cuyas rentas crecen de dia en dia, y donde algunos centenares de leguas de tierras públicas vendidas bastan para pagar dos veces el empréstito.

Me exigen Vdes. diga algo sobre el carácter de las revoluciones a que están espuestos estos paises, y su influencia sobre los inmigrantes. De esto último puede decirse que les son favorables en general, lejos de dañarles. Cuando hay conmociones son llamados a las armas los hijos del pais, con lo que los estrangeros medran en razon de la mayor demanda de brazos. Los estragos de la guerra no les tocan, y yo mismo he visto estrangeros en medio de los ejércitos beligerantes, trabajando pacíficamente, mirando pasar divisiones adversas, y aun haciendo negocios lucrativos en siegas de trigo, abandonadas por los dueños del pais, encargándose ellos de cosecharlas con grandes ventajas.

Las revoluciones por que han pasado estos paises, no son meras convulsiones de desórden, como lo creen generalmente por allá. Han sido necesidades y demasias emanadas del cambio de instituciones, de vias comerciales, del paso de un gobierno de tutela como el de España, á la gestion propia de los negocios publicos.

La caida de Rosas dejó centenares de hombres con valimiento, fortunas colosales adquiridas por las espoliaciones y el favor, y esperanzas y apetitos que aun no estaban satisfechos. Todos estos intereses y pasiones han pugnado cuatro años por restablecer el antiguo órden de cosas; pero han fracasado en presencia de los intereses contrarios creados por la riqueza, en la inferioridad numerica de la parte de poblacion indígena que se prestaria a secundar esas tentativas, y en la muerte que han ido encontrando los cabecillas militares que se ponian al frente de esos conatos de subversion. Faltan gefes, y falta pueblo para nuevas tentativas, y puede darse por cerrado el periodo reaccionario.

El gobierno y la industria han emprendido, en estos últimos dos años tales trabajos que por ser todos ellos acometidos a un tiempo sobrepasan a lo que Estado americano alguno ha ejecutado relativamente en circunstancias iguales.

Resistiendo a las continuas incursiones de los bárbaros en el Sur, rechazando las invasiones de los cómplices de Rosas en todo el territorio, ha habido no obstante dinero y tiempo para pagar las deudas exigibles, crear una legion agrícola europea que establezca poblacion guerrera al Sur, para defender la frontera; se ha construido un muelle de tres cuadras de largo, con las mas sólidas y esquisitas maderas del Paraguay: erigido almacenes espaciosos de aduana; iluminado á gas la ciudad; iniciado un camino de hierro; empedrado gran parte de la ciudad; construido y refaccionado templos y teatros; fundádose quince villas en la campaña, y habilitádose tres puertos en el Atlántico, destinados á esportacion é importacion. El valor de las propiedades ha aumentado diez veces en tres años, cinco el de los ganados; y triplicádose el número de ovejas que producen el valioso artículo de la lana.

Cosa de tres mil casas nuevas se han construido en la capital y poblaciones de campaña, entre ellas palacios que rivalizan con los de Europa.

Los consumos de artefactos europeos para medio millon escaso de habitantes son mayores que los de Estados americanos de siete millones, y los productos de su industria iguales á los mas favorecidos.

Cinco buques norte-americanos han vendido su cargamento de máquinas y aparatos de labranza, generalizándose rápidamente en las campañas el uso de los procederes inteligentes, y desarrollándose con ventaja una poderosa agricultura.

Como el pastoreo es la grande industria del país, muchos y constantes esfuerzos se hacen para mejorar las razas, y cada dia se introducen con profusion tipos de las mejores variedades de caballos, de ovejas Rambuillet, y vacas para carne o leche. En las lanas es ya visible la mejora; y en las otras especies los progresos son rápidos.

Muchas cosas marchan mal y de otras ventajosas se siente diariamente la falta. Los indios hacen notables daños en las fronteras; faltan caminos para la fácil conduccion de los productos; la posta es malísima; la educacion no está a la altura ds la riqueza; la incertidumbre del porvenir político crea aprensiones y temores; el gobierno de la Confederacion desea mas mal a Buenos Aires que el que pudiera hacerle, y las relaciones con la Inglaterra, tienen sus dificultades, por haber el gobierno dado su pasaporte a un ministro ingles que descaradamente favorecia a los partidarios de Rosas.

Pero todo esto no son sino ligeras nubes que no alcanzan a empañar la claridad del dia. A todo se irá encontrando salida, y los intereses creados, son el mas seguro estímulo para complementar las instituciones y los trabajos públicos que nos faltan.

Quizá en otra ocasion pueda hablar a Vdes. con mas detencion de estos puntos, creyendo haber satisfecho en esta a lo mas urgente de su favorecida.

Con tal motivo &a.

D. F. Sarmiento.

(*Miembro del Instituto histórico de Francia, autor de Civilizacion y barbarie.*)

Un hombre quemado vivo.

Sobre todos los actos horribles de la tiranía se levanta uno solo, como el mas espantoso que haya ocurrido en la tierra en este siglo entre pueblos cristianos. Un vecino ha sido quemado vivo al caer del dia, en una calle pública, en presencia del vecindario, y sus piernas asadas, echadas sobre el mostrador deuna casa de comercio, y su tronco carbonizado mandado quietamente en un carro público al cementerio.

Cuando hemos referido en Chile y en Europa este suceso, para comprobar la existencia de una horrible tiranía en Buenos-Aires, nuestros oyentes han acogido con señales de disgusto é incredulidad, la aseveracion, atribuyéndola á espíritu de partido.

Hoy empero, reaparecen testigos presenciales del hecho, con circunstancias que indican personas ligadas con el crímen.

Aquel acto horrible tiene caractéres que lo hacen único. Martinez, el hombre quemado vivo, no era salvage unitario, no era argentino siquiera, era un comerciante español, sin familia, relacionado con los hombres que tiranizaban el pays, y amigo intimo de don Adolfo Mancilla.

Martinez tenia fortuna, y su fortuna en efectos y mercaderias desapareció, y no fueron los que lo quemaron vivo los que lo heredaron.

Momentos antes de morir tan trágicamente comian en su casa, y salian juntos con la víctima, personas designadas por la opinion.

Pesó siempre sobre el nombre de Adolfo Mancilla, la acusacion popular de haber tenido parte, ó sido el instigador y el beneficiario de este crímen inaudito.

Crímen que no es político, pues no era por odios de partido, sino crímen ordinario cometido á la sombra y con el auxilio del poder político.

Los asesinos no fueron castigados, ni el amigo de Martinez, que habia comido su pan en su casa el dia anterior dió paso alguno con su tio, hermano del Dictador para que se persiguiesen á los que asi habian hecho morir al amigo que los festejaba.

El hecho denunciado por D. Santiago Palacios, de haber seguido á Martinez los asesinos políticos, no obstante verle acompañado y en íntima familiaridad con un hermano del Tirano, prueba que sabia que no eran obstáculo para el atentado, ni proteccion para la víctima.

D. Adolfo Mancilla, de hombre pobrísimo, fué rico despues. Se ha paseado en Francia y llevado la vida en Paris de un millonario. Ha comido repetidas veces con el Emperador, y merecido el honor singular de pasear del brazo con la emperatriz Eugenia; distinciones debidas á la virtud, al talento, y á los grandes servicios hechos á la patria.

Pero Adolfo Mancilla fué, segun los diarios de la época lo dijeron, rechazado de la puerta del Casino de Rio Janeiro, á su paso para Europa, por asesino de Martinez, el hombre quemado vivo.

Una generacion entera en la República argentina estaba persuadida por consenso universal de que la sangre y la grasa de Martinez asado vivo habia salpicado y pringado el cuerpo de Adolfo Mancilla.

Sin saber quién tal nombre llevara, sabiamos nosotros en Chile, que un Adolfo Mancilla habia hecho quemar vivo á su amigo Martinez. A su llegada á Montevideo, la opinion en los corrillos, repitió satisfecha: Adolfo Mancilla no osará presentarse en Buenos Aires.

Adolfo Mancilla se presentó sin embargo, y entre las diatribas de la prensa que tanto hieren a los hombres virtuosos, como a los insignes malvados, dijo entre otras cosas, que el recien llegado era el convenido asesino de Martinez, a lo que él contestó lo que juzgó prudente. La justicia enmudeció ante esas declaraciones; y el publico se avino luego a andarse frotando en teatros, bailes, calles y plazas con un hombre sobre quien pesa la sospecha del crímen mas horroroso que individuo alguno de la especie humana haya cometido en estos tiempos. Acusase a Mancilla de haber cultivado la relacion de un español comerciante, de haberse hecho su amigo para robarlo, y encargado a los esbirros de su partido que lo degollasen, al salir él mismo de su mesa, acompañándolo. La voz pública lo acusa de haber tomado la llave del almacen que contenia los bienes del amigo traicionado y asesinado, yh echo suyos dichos bienes.

La voz pública sostenida, constante, de todos consentida, es semiplena prueba en derecho, y da lugar a formacion de causa y prision del que ella designa como culpable.

Es presunto reo, dice el derecho, aquel que aprovechó del resultado del crímen, y Adolfo Mancilla, es acusado de pública voz y fama de ser el beneficiario de la desaparicion de Martinez.

Menores eran ante la ley los crímenes de Badia, Cuitiño y Troncoso, que obraron con saña de partido contra los enemigos del tirano. Contra Martinez no pesaba cargo ni militaba odio. Concibieron heredarlo, y lo hicieron quemar vivo sus amigos, como Alzaga, lo hizo con Alvarez. Pero Alzaga vagaba por los desiertos del Entre Rios puesto fuera de la ley por la reprobacion de la sociedad. Cuando Lavalle se acercó con sus huestes el infeliz Alzaga, la barba encanecida y poblada hasta el pecho, se presentó pidiendo el favor de morir peleando por su patria, y tamaña espiacion le fué negada; porque el asesino aleve, el asesino del amigo, por robarlo, no tiene perdon de Dios ni de los hombres. Adolfo Mancilla se pasea tranquilo en Buenos Aires, rodeado de amigos, y los niños q' lo ven dicen, aquel caballero tan alegre, tan apuesto es el que quemó vivo a su amigo para apoderarse de sus bienes.

Como miembro de la sociedad a quien insulta Adolfo Mancilla, con su impunidad, sin haberse justificado ante la justicia; en nombre de las leyes que hemos trabajado veinte años para ver restablecido su imperio en nuestra patria; en nombre de la especie humana á quien esos actos deshonraran.

Acusamos por accion popular á Adolfo Mancilla de asesinato sobre la persona del español Martinez, con premeditacion, y alevosia, y circunstancias agravantes que hacen estremecer la humanidad, y deshonran al pueblo donde tales actos se cometen, y en su virtud pedimos á las justicias ordinarias, q' sabido de público y notorio que tal cargo pesa sobre Adolfo Mancilla, procedan á la prision de su persona, y embargo de sus bienes, para levantar la competente indagacion, y seguir la causa conforme á derecho.

A un corresponsal anónimo.

Agradecemos cordialmente al señor inglés que nos ha incluido un artículo del *Times* recomendándonos su publicacion, y los conceptos honrosos con que nos favorece.

Desgraciadamente para poder satisfacerlo, ha olvidado mandarnos el principio que debió hallarse en otra columna del diario, y este incidente nos priva del gusto de complacerlo.

Bahia Blanca.

Por el "Rio Bamba" entrado el sábado se tienen noticias de aquel punto hasta el 6 de junio.

El coronel Olivieri habia hecho una salida con poco mas de cien hombres hasta la sierra, llegando hasta el Sauce y empleando en el viaje 15 dias. Reconoció el Sauce Chico, á 7 ú 8 leguas de Bahia Blanca.

En el camino encontraron una partida de indios de Catriel que venian á tratar á Bahia Blanca. Al ver la pequeña fuerza se asustaron y huyeron.

Parece que Calfucurá, desde Salinas, se disgustó al saber la salida del coronel Olivieri sin haberle prevenido, y que por esto habia detenido en su tolderia algunos negociantes de Bahia Blanca, que habian do con negocio á las Salinas.

Se habia construido un cuartel de material cubierto de zinc, y un pequeño muelle en el arroyo donde se descarga.

Los indios habian muerto dos chasques, una que iba de Patagones y el otro un negro del mayor Iturra.

Se creia que en la proxima semano el coronel Olivieri iba á mandar 200 hombres á acampar al Sauce Chico, que es el punto que se piensa poblar.

—Respecto á la invasion de Yanquetruz en Patagones, uno de nuestros corresponsales nos escribe los pormenores siguientes recibidos en Bahia Blanca.

Bahia Blanca, Junio 6 de 1856.

Mi querido amigo.—Aun me da tiempo el "Rio Bamba" que debia haber partido para esa hacen mas de 15 dias para participarle la noticia que por chasque ha llegado de Patagones hoy, avisando este suceso. El 29 de Mayo á la noche llegaron los indios de Yanquetruz en número de 300 lanzas, y arrebataron de las orillas del Pueblo como 1,500 cabezas de ganado y las caballadas todas.

Al dia siguiente y afectando ignorar que habia sido buscado por el Gobierno para hacer la paz, pidió licencia para entrar al pueblo y tratar bajo las bases de devolver todo lo robado.

El lo permitió; entró con algunos de sus capitanejos y pasó dos dias. Se le recibió y paseó con músicas y trataron de hacerle ver sus antiguas relaciones los que lo han criado y educado para interesar sus afectos y hacerlo entrar por un arreglo amistoso. Todo lo prometió, y á los dos dias afectando salir para ir á ver su gente que estaba acampada fuera del pueblo se fué a ellos, y de alli mandó decir que le era imposible devolver lo robado porque su gente no lo queria, y al mismo tiempo llevándose los cautivos que habia tomado.

¡Hé ahí la paz con los indios!

En este conflicto el Comandante Villar hizo tomar como quince indios que aun andaban por el pueblo emborrachándose en las pulperias, para garantirse, y ver si por este medio podia rescatar los cautivos y la hacienda. Yanquetruz quiso engañarlos nuevamente pidiendo sus indios para devolver los que él habia tomado, y no habiendo arribado a nada se ha retirado llevándose todo.

Los indios que han quedado en rehenes aseguran que ellos venian en combinacion con 600 indios, que debia mandar Calfucurá por la opuesta marjen del Colorado y es la nueva invasion que se aguarda.

Yanquetruz se habia retirado para este lado y no seria estraño que una mañana de estas nos llamase a las puertas.

Si en lugar de ir a Patagones viene primero a Bahia Blanca, nos encuentra en el campo y quizá nos hubiera sorprendido porque lo que menos esperabamos era su visita: al contrario yo habia recibido un nombramiento del gobierno para ir a sus toldos a ofrecerle una amistad que a él le convenia mas que a nadie, y pensabamos que hubierán germinado algun bien en su corazon de salvaje, la educacion y el haber sido criado en Patagones y enseñado a leer por hombres que le habian servido de padres. Y esta creencia me la hicieron concebir asi lisonjera, personas que creian posible su seduccion a el estado civilizado y fué el motivo por el que solicité ir yo mismo a buscarlo, uniendo a este servicio que creia prestar a mi patria, el placer de un viaje de reconocimiento siguiendo las màrgenes del Rio Negro y penetrando el primero en aquella naturaleza vírjen y que quién sabe cuántas bellezas no encierra! De la que me he escapado! seguramente el ángel de mi guarda vela por mi.

El Mayor Clerici ha resuelto dejarnos y parte en este buque para Buenos Aires. Cuando un amigo que queremos, cuando un correligionario como él, con quien hemos partido mas de un peligro, como tambien mas de un placer, lo perdemos, y a quien estimamos de corazon por sus bellas cualidades de caballero, su ausencia es como la pérdida de un deudo estimado y en la soledad es doblemente sentido.

Lucha Olimpica.

Las luchas de ayer presentaron á los aficionados mayor interés, si cabe que la primera vez, siendo no menos numerosa la concurrencia, mas escojida, aunque mas bulliciosa. La escitacion del público habia tocado á su colmo al fin.

Los incidentes fueron curiosos.

Era el primer justador, Herrera, llamado el rey de los changadores. Tiene figura atlética, pecho y cuello desarrollados, y fama de ser el hombre mas fuerte conocido.

Flaqueóle el ánimo empero en el momento de la prueba, y por un invencible instinto, no abandonó nunca el olivo, para evadir el combate. Antes que caer prefirió salir de la arena arrojado por los gritos de "fuera, fuera."

Sucedióle un quidam, digno tipo de la degradacion á que se creeria que va caminando nuestra raza, si rasgos de energía y virilidad, no la relevasen de este reproche.

Presentóse un lidiador dando brincos de reto y suficiencia, fullero, cobarde, pillo, y sin dignidad.

En lugar de buscar el combate, daba giros en torno de su adversario, fingiendo por hábito é instinto el manejo del cuchillo, con tal verdad que parecia pasarlo de una á otra mano, sacarlo de la cintura, levantarlo y blandirlo en el aire.

Como un recurso de su arte, dió villanamente á su contendor dos bofetadas en el rostro, y en despecho de todo no huvo forma de hacerlo prestarse al combate. ¡Qué tipo tan completo de las ideas del canalla! El público lo hizo espulsar de la arena.

Presentóse en seguida un vasco de poca estatura, pero animoso. Luchó con honradez, franqueza y dignidad. No habiendo caido con ambas espaldas, intentó segundo esfuerzo, y vencido, lo fué como un hombre, llevando consigo las simpatías y el respeto del público.

Presentóse en seguida el indiano, alegre, altivo, por no haber sido vencido en la lucha pasada, y apoyado calorosamente por el público que se interesaba en su suerte. La lucha fué obstinada, llena de peripecias, y sostenida con gracia y habilidad por parte del Indiano. Al fin cayó vencido, y se retiró tranquilo y convencido de su vencimiento.

Presentóse al fin el Cordoves Gomez, changador, jòven, alto, dotado de la mas enérgica musculatura que se haya presentado en la arena.

Es el lidiador mas formidable que ha encontrado Mr. Charles. Las protuberancias de sus músculos contraidos, eran visibles al ojo desde la platea. Eran dos encinas que luchaban por arrancarse del suelo. El combate fué terrible, y el luchador se mostró lleno de confianza, y un poco en su pericia. Lidiaba franca y lealmente, como hombre de pro. Viósele llevar la mano al costado é interrogado por el Juri disimuló que sentia puntada; pero arreciando el dolor, lo previno y se mandó suspender la lucha. Mr. Charles sentia igual afeccion.

Despidióse Gomez del público, ofreciendo luchar otra vez hasta caer, ó aterrar a su adversario. Le daseamos cordialmente éxito.

El público se mostró al fin llevado a un estado indecible de exasperacion, y ya empezaban en algunos círculos a manifestarse conatos de injusticia. Pedian que diese Charles la mitad de la entrada al vencedor. Pretendian otros que habia tomado de la ropa al adversario, lo que a ser cierto no está prohibido. Sostuvieron otros que el Indiano no habia sido vencido, como si de ellos hubiese mejor juez, que la conciencia del mismo vencido que no pretendia tal cosa.

El Juri compuesto de los Sres. Sarmiento, Dolz y Galvan, apartó prudentemente todas estas reclamaciones, que nacen siempre de la profunda simpatia del público en favor de los luchadores, y que le hace tomar cartas contra el sostenedor del combate.

Mr. Charles queda todavia el Rey de los luchadores.

CRONICA LOCAL.

Escena de escamoteo.—Antiyer en un almacen de modas muy conocido, calle del 25 de mayo, entraron tres pulidas damiselas, rostro modesto, mirada candorosa, ademan algun tanto encogido. Quejábanse mucho del frió, y en efecto parecia que procuraban envolverse bien en sus chales. Una de ellas sobre todo llevaba un gran manton que la cubria todo el cuerpo.

Anduvieron examinando varios géneros, pero se mostraron muy dificiles en su eleccion. Por fin despues de haber hecho revolver media tienda, acabaron por no comprar nada y despedirse; pero fatalmente la del manton grande dirijió una mirada picaresca al jóven que la habia mostrado los géneros, y este como atraido por el fluido de aquel rayo sentimental, no pudo contenerse, se salió del mostrador para poder seguirla con la vista......Mas, oh dolor! al llegar á la puerta reparó el mocito que bajo el pañolon asomaba la punta de un corte de vestido....Un corte de vestido que él no habia vendido á la dama. Entonces el cruel reclamó el género como si hubiese sido robado.

Robado? qué calumnia! La dama en cuestion tiene demasiado protuberante el órgano de la *adquisividad*, y á pesar suyo dió rienda suelta en esta ocasion á ese fatal instinto de apropiarse lo ajeno contra la voluntad de su dueño.

Elecciones.—Han sido aprobadas por la Cámara de Representantes las que tuvieron lugar el 15 del corriente, por las cuales ha resultado electo Representante el ciudadano D. Antonio Cruz Obligado.

Seguros contra incendios.—La acreditada casa de comercio de Buenos Aires del Sr. D. Daniel Gowland, se halla hoy facultada segun un aviso que rejistra el "Nacional" para asegurar contra incendios, fincas, depósitos de mercaderías, buques, y las mismas mercancías en los depósitos generales. Esta es una gran conveniencia para nuestra poblacion, en donde no deja de haber bastantes incendios. El aviso instruirá á los interesados de las condiciones y forma de hacer el seguro.

Saludo.—Tenemos el placer de saludar á los comandantes Clerici y Calzadilla,

llegados el último sábado de Bahia Blanca, en el Rio Bamba.

Planillas para el Paquete.—Nuestros precios corrientes estarán prontos y se repartirán mañana á las diez.

Beneficio de Mr. Alexandre.—La empresa del Teatro Arjentino, habiendole pedido á este señor el dia de hoy lúnes 30 del que rije; (dia en que debia dar su beneficio) para dar lugar de concluir los inmensos preparativos que se estan haciendo para la pata de Cabra, el señor Alexandre ha cedido gustoso en obsequio de dicha empresa, prorogando su beneficio hasta el sábado 5 de julio próximo.

Segun la ocasion es la maldicion.—Uno de los Redactores del *Orden*, se dió no hace mucho un fuerte golpe sobre un poste, por dar paso a unas señoras, lo que le hizo maldecir la presencia de los postes, y llamar bárbara la costumbre que los conserva; pero como el cortarlos huele a ideas liberales, innovaciones, y él hace profesion de ser enemigo político de ellas, el sábado les consagra una laudatoria deplorando que hayan desaparecido algunos de estos feos restos de la colonia. Cada loco con su tema. Montalambert sin embargo nada dijo de postes.

A D. Pascual Echague—Un soldado del 1.° de línea, acompañado de dos testigos, ha depositado en la oficina del *Nacional* una carta cerrada, y con nombre de dicho señor Echagüe, encontrada en medio de la calle. El sobre dice—"Con dos mil pesos."—Aviso á quien corresponda.

Muerte repentina—Ayer á las diez y media del dia cayó muerto en la calle de la Esmeralda entre las de Temple y Cordova, el Sargento Mayor Bazo—Fué inmediatamente auxiliado por los Dres. en medicina Duran y Romero y transportado luego á su casa.

Cámara de Representantes—Se reune hoy á las siete de la noche para considerar los proyectos repartidos sobre ley de Aduana y Contribucion directa.

Revista para el esterior—Por la forma que lleva este mes nuestra Revista, verán nuestros lectores que es una carta llena de datos prácticos, muy útiles para todos aquellos que se ocupan en el negocio de emigracion y colonizacion para estos paises. Volvemos á recordar á nuestros comerciantes que no dejen de mandar á sus corresponsales de Europa el número de hoy.

Lotería de beneficencia.—Ha empezado hoy el sorteo de la gran lotería del mes, y concluirá mañana.

Pelea—Ayer tuvo lugar una entre dos individuos á consecuencia de buscar uno de ellos un pato que habia perdido y siendo atacado por el dueño de la casa en que se creia debia estar, recibió un golpe de rebenque en la cabeza que le dió en tierra.

Preso—Ha sido aprendido anoche por la Policía un individuo que fué sorprendido en los momentos de atacar con cuchillo á un individuo que encontró en su tránsito, sin duda con el designio de robarlo.

PUBLICACION SOLICITADA.

Sres. Redactores del *Nacional*.

Habiendo abandonado mis negocios en Montevideo, para seguir al Sr. Rivadavia, por quien fuí contratado allí como corista en compañía de mi señora, y habiendo sido despedido por dicho Señor sin razon alguna que lo justifique creo necesario hacer algunas observaciones sobre el particular.

Las ofertas del Sr. Rivadavia en Montevideo me hicieron abandonar mis negocios allí para seguirle, pues que llevando su generosidad hasta un grado no comun no solo se empeñó en contratarme, pero lo que es mas, me ofreció *un cuarto en su propia casa donde vivir con mi señora*, ofrecimiento que no acepté por hallarme en circunstancias de poder proveer por mí mismo a mis necesidades.

Llegados a Buenos Aires, supe que el Sr. Rivadavia habia propuesto dar a mi señora *un camarin para ella sola, donde no debia entrar ninguna de las otras coristas ó persona alguna.* Siendo costumbre que los tales camarines sean ocupados por dos ó tres, estrañando dicha proposicion que *privadamente* fuera hecha a mi señora, la prohibí aceptarla ordenándole lo hiciera en un todo como todos los demas.

Pocos dias despues encontré dificultades para el pago de la primer quincena, siendo en seguida despedido sin para ello haber otro motivo justificado que el no haber querido aceptar *las generosas ofertas* hechas tanto a mí como a mi señora por el Sr. Rivadavia.

Quieran Vdes., Sres. Redactores, tener la bondad de dar insercion a las siguientes líneas de su

S. S. Q. B. S. M.

Ottavio Boreo.

Buenos Aires, Junio 27 de 1856.

Exma. Cámara de Justicia.

Causas para verse en este Tribunal en los dias que se indican.

Señores Jueces:

Martes 1.° de Julio.

Los cinco Sres.—Criminal contra Tomas Anguceira, Dionisio Melina y Cayetano Lucero por hurto en la casa de White y Acome. Súplica. Defensor el Dr. Gondra y Abogado de White el Dr. Acevedo.

Los mismos—D. Antonio J. Olivera con D. Juan Gallol sobre depósito de cantidad de pesos. Apelacion. Abogados Dres. Torres y Ocantos.

Todos menos el Sr. Salas—D. Leonardo Pereira con Da. Salustiana Suasnabal de Arroyo sobre unos terrenos. Súplica. Abogados Dres. Perez y Cazon.

Miércoles 2.

Los cinco Sres.—Informe de abogados en la causa de D. Mariano Biaus apelando de resoluciones del Poder Ejecutivo sobre unos campos. Apelacion de hecho. Abogado el Dr. Escalada.

Los mismos—D. Francisco Neto con D. Julian Ibiri sobre nulidad de un testamento. Apelacion. Abogados Dres. Labitte [D. Eduardo] y Barros Pazos.

Jueves 3.

Los cinco Sres.—D. José Magdaleno contra D. Andrés Landeta sobre un hurto. Apelacion. Abogados Dres. Cazon y Elizalde (D. Francisco).

Los mismos—D. Francisco Rincon con D. Pedro Oliva y hermanos sobre posesion de un terreno. Súplica. Abogados Dres. Elizalde (D. Rufino) y Ugarte.

Viernes 4.

Los cinco Sres.—D. Antonio Silva con la testamentaria de D. Ascenio Lescano sobre sobse un terreno. Apelacion. Abogados Dres. Gondra y Valencia.

Sres. Cernadas, Villegas, Pico, Salas y Acevedo—D. Ambrosio P. Lezica con Da. Jacoba I. de Achaval sob e una servidumbre. Súplica. Abogado el Dr. Pinedo.

Sábado 5.

Todos menos el Sr. Villegas—Informe de abogados en la causa de D. Gregorio Ruiz Moreno con D. Antonio Villalta sobre administracion de una estancia. Apelacion. Abogados Dres Saenz Peña y Pinedo.

Los cinco Sres.—Da. Atanasia Tejada con D. Crisólogo Medina y hermanos y sobre mejor derecho a la herencia de D. Lorenzo Medina. Apelacion. Abogados Dres. Agrelo y Piran.

Juez semanero—Sr. Salas.

Escribano de semana—Callejas.

Buenos Aires, junio 28 de 1856.

Precio Corriente del Metálico.

BUENOS AIRES, JUNIO 30

Onzas vendidas	34,984
Venta al contado—Primer precio	358½
Siguientes	359 á 560¼
Sábado 5	359 á 306
Varios plazos	357 á 359
Ventas al contado	360

DESPACHO DE ADUANA.

Dia—30.

A B. Stokes y ca., Maipú 45—4 fardos lienzo.

A Biale y hermanos, Reconquista 52—25 bolsas fariña.

A Zimmermann Frazier y ca., Defensa 69—560 piezas madera.

A Romental Gallen, Reconquista 11—1200 frasqueras ginebra.

A E. Ochoa y ca., Federacion 136—10 barriles pimenton.

A Barder y ca., Perú 13—1 casco barrenas de rosca y gatos para carpinteros.

A Dickson y ca., Representantes 17—40 barriles manteca.

A Folman, Reconquista 72—2 cajones efectos de lana.

A Samuel Hesse, Victoria 112—1 barrica palmatorias de bronce.

A Serna, Belgrano 48—40 pipas caña, 51 barricas azucar.

A Bunge y Bornefeld, Defensa 70—2 barricas alambre, 1 cajon piedras de afilar, 1 idem visagras.

A José M. Brabo, Federacion 76—1 cajon fleco de lana

A Lanuz y hermanos, Sta. Rosa 103—300 damajuanas ginebra.

A Pedro Cirer—1 pipas aguardiente.

A Fein y ca., Perú 30—1 cajon medias.

MARITIMA.

ENTRADAS DE ULTRAMAR—DIA 28.

Bahia blanca, berantin de guerra del Estado de Buenos Ayres "Rio Bamba."

Montevideo, zumaca oriental "Margarita" á Zumarán y ca. 64 pipas vino tinto, 64 cuarterolas id. seco; á Soriano 2,244 cueros de potro secos.

Dia 29.

Rio Janeiro, bergantin brasilero "Esperanza" en cuarentena.

Rio Janeiro el 12 y Montevideo el 26 del corriente, barca española "Angelita" de 236 toneladas capitan T. Manan; á Rufino de la Serna; á J. Civils 1,900 barricas harina; á la órden 300 idem idem.

Dia 30.

A LA VISTA.

Una barca.

MANIFIESTO.

Montevideo el 26, vapor bonaerense "Constitucion" cap. S. Fidanza con 68 pasageros; á Zimmermann y ca. 5 fds. oblon; á A. Van Praet 6 cajones papel, 4 id y 1 bulto merc; á Bleunsteim y Larroche 196 bolsas trigo, á Chavarri y ca. 121 id. café, á Linch Fehr y ca. 4 fardos cerda; á R. Tweedie y ca. 10 cajs. merc; á N. Green y ca. 10 id. id., á J. y F. Mallmann 5 id id 1 bulto muestras; á Bartels Jordt 25 canastos champagne; á Zumaran y ca. 50 pipas y 20 canastos id 20 cuarterolas vino tinto, 120 id id blanco.

CERRARON REJISTRO—Dia 28.

Amberes, goleta danesa "Maria" por Lezica y Sagori con 626 cs. vs. salados, 436 id id secos, 122 fardos lana, 5 id garras, 1 paquete muestras, 3 toneladas huesos.

SALIDAS.—Dia 28.

Montevideo, vapor ingles "Pampero".

Dia—29.

Vigo, en lastre, barca española "Luna".

Paisandú en lastre, bergantin ingles "George Arni".

Dia—30.

India en lastre, barca hamburguesa "Henry Oscar".

LLEVAN BALIJA.

Liscoa y Southampton, vapor paquete ingles "Camilla" el Miércoles 2 del entrante á las 11 de la mañana.

San Nicolas y Rosario, vapor americano "Asuncion", el Lunes 7 á las 10 de la mañana.

DIVERSIONES PUBLICAS.

Teatro Argentino.

COMPAÑIA ESPAÑOLA.

PROGRAMA

13.° funcion de la segunda temporada.

El Miércoles 2 de Julio de 1856.

Si los sacrificios que una empresa hace para obtener la aprobacion del público á quien desea proporcionar una diversion amena y grata, son la prueba mas cumplida de sus loables deseos, espera la de este teatro que esta vez como todas, sabrá apreciar el pueblo bonaerense á quien tiene el honor de dirijirse, el valor de aquellos correspondiendo al alto y merecido grado de cultura que todos le conceden.

Faltaba representar en este teatro una de esas piezas, que si bien por su naturaleza exijen crecidos gastos siempre son remunerados con usura si un éxito brillante corona los esfuerzos hechos por alcanzarle. Es en efecto, una comedia de magia puesta en escena con todo el aparato, bailes, mutaciones y transformaciones que su argumento requiere; uno de los espectáculos teatrales en que el lujo y capricho escénico compitiendo con el de la imaginacion de su autor, logran tener constantemente interesado al espectador que de una en otra sorpresa ve llegar por último el desenlace que le esplica todo el enredo que en la comedia constituyen la magia. Como la elejida es en su género la que mas aceptacion ha tenido en España, la empresa ha determinado preferirla á las demas, ofreciéndola como indica el siguiente programa.

ORDEN DE LA FUNCION.

1.° Sinfonía.

2.° El gran Melo—mimo-drama—mitológico—burlesco de magia y gran espectáculo en 3 actos y en prosa que se titula—

TODO LO VENCE EL AMOR

O

LA PATA DE CABRA.

Cuya direccion escénica así como en las partes de pintura y maquinaria están á cargo de D. Francisco Torres.

Títulos de los bailes.

1.° Sátiros y brujas.—2.° Quinteto de las dueñas.—3.° Jota aragonesa.—4.° Fraguas de Vulcano.—5.° Las tres gracias.—6.° La Rosa de Mayo, baile mitológico.

REPARTO.

Personages.	Actores
Da. Leonor	Da. Matilde de la Rosa.
Dn. Lope	Dn. Luigardo Gomez.
" Simplicio Bobadilla, Majaderasno cabeza de Buy	" Francisco Fragoso.
" Juan	" Enrique Lopez.
" Gonzalo	" José Roman.
Cupido	" Baldomero Garcia.
Cleople	" Diego Gimenez.
Vulcano	" José Enamorado.
Mágico	id. id.
Lazarillo	" Aureliano Arrascaeta.
Escribano	" Vicente Reyna.
Alguacil	" Cárlos Verchi.
Músico	" Rafael Barreda.
Aldeanos	" Diego Gimenez. " Francisco Terrero. Da María Quirse.
Paisano	D. Andres Gonzalez.

THEATRE ARGENTIN.

Samedi 5 Juillet 1856.

Grande soirée donnée par les artistes dramatiques français au bénéfice de

Monsieur Alexandre.

La linda comedia en 2 actos titulada:

EL PILLUELO DE PARIS.

Bajo la direccion del Sr. Torres. La Sra. Matilde la Rosa desempeñará el papel del Pilluelo.

LES ECONOMIES DE CABOCHARD.

Vaudeville en 1 acte du Théâtre du Palais Royal.

HISTOIRE DE CENDRILLON.

Racontée par Jean-Jean et exécutée par Monsieur Alexandre.

QUI SE RESSEMBLE SE GENE.

Vaudeville en 1 acte du Théâtre de la Gaité.

UN BALLET NOUVEAU.

Exécuté par les artistes espagnols.

A 7 heures précises.

Lundi 14 juillet 1856.

Représentation extraordinaire

Donnée par les artistes dramatiques français, avec le concours gracieux des brillants danseurs espagnols de la Compagnie de M. Torres.

AU BENEFICE DE

M. Joseph Zimmermann.

ROGER

OU

LE CURE DE CHAMPAUBERT,

Drame-vaudeville en deux époques, á grand spectacle, mélé de danse.

Acte premier. — Le Départ des Enfants de Paris. An 1er de la République.

Acte second. — La Bataille de Champaubert. 10 février 1814.

Artistes: MM. Zimmermann, Bertin, Saint-Aubin, Léon, Arthur, Auguste, Eugène; Mmes Prosper, Zimmermann, Lapierre.

LE PHILTRE CHAMPENOIS.

Vaudeville en un acte par MM. Melesville et Brazier.

Artistes: Mme Prosper, MM. Zimmermann, Saint-Aubin, Auguste, Eugène, Mmes Zimmermann, Lapierre.

UN BALLET NOUVEAU.

Dirigé par M. Jimenez et exécuté par lui, Mme. Canova et tout le corps de ballet.

ŒIL ET NEZ.

Vaudeville-comique en un acte par M. Paul de Kock.

Artistes: MM. Saint-Aubin, Zimmermann, Auguste, Mme Prosper.

Ordre du spectacle:

1° Œil et nez; 2° Roger ou le Curé de Champaubert; 3° Ballet; 4° Le Philtre Champenois.

A 7 heures précises.

TEATRO PRINCIPAL DE LA VICTORIA.

FUNCION ESTRAORDINRDIA

POR LA

COMPAÑIA LIRICA.

El miércoles 2 de julio de 1856.

DEBUT DEL SR. FERRANTI.

La empresa ha dispuesto en union con el Sr. Ferranti, el espectáculo que a continuacion se detalla—

PARTE 1.°

Acto primero de la ópera del maestro Verdi—

HERNANI.

PARTE 2.°

Aria de Figaro en la ópera—

BARBERO de SEVILLA.

Cantada por el Sr. Ferranti.

PARTE 3.°

Acto segundo de la ópera—

HERNANI.

PARTE 4.°

Aria con coros, bufa, de la ópera—

Frisiones de Edimburgo.

Cantada por el Sr. Ferranti.

PARTE 5.°

Acto tercero del—

HERNANI.

ULTIMA PARTE.

Brillante DUETO, bufo, de la ópera—

ELIXIR DE AMOR.

Cantado por la Sra. Vera, Lorini y el Sr. Ferranti.

Los Sres. abonados serán preferidos en sus localidades hasta las 12 del dia de la funcion; pasada esta hora, se pondrán en venta.

A las 7½.

SALON DE RECREO

Calle Representantes núm. 57, puerta contigua al Club del Progreso.

En este espacioso y elegante salon, se hallan las distracciones siguientes:

Vistas ópticas, coleccion de pinturas por artistas del pais, cuadros de movimiento, mesa eléctrica, telégrafo simpático, espejos engañadores, música ejecutada por los renombrados profesores *Mme. Lemair y D. Miguel Hines.* Un gabinete de lectura con todos los periódicos del pais, algunos de ultramar y los mas importantes de la Confederacion Argentina.

NOTA.—Las vistas se cambian todos los domingos.

Se abre todos los dias desde las 7 hasta las 11 de la noche.

Entrada...... 5 $.

Museo Diorámico.

CALLE DE REPRESENTANTES NUM. 1,

Esquina á la de

FEDERACION Y PERU.

El Empresario, habiendo conocido que la guitarra es un instrumento que tiene muchos aficionados en esta capital, es que tiene el gran placer de anunciar al público, que acaba de contratar un profesor muy inteligente en dicho instrumento verdaderamente nacional, que se hará oir todas las noches solo, ó bien acompañado de los Sres. Espinosa y Arizaga sobre el piano y el órgano á repercusion.

CONCIERTO.—El lúnes 30 del corriente tendrá lugar en el Museo, por los mismos artistas del anterior y algunos otros mas que se prestan tambien gustosamente y sin otro interes que el de hacer pasar un buen rato á los Sres. concurrentes del Diorámico.

NOTA.—El lúnes se anunciará en los diarios de la tarde el programa detallado de las piezas que se deberá tocar.

Avisos Nuevos.

Pistolas de cinco y seis tiros hay en la ferreteria esquina de la calle Piedad y Reconquista. j 30—6p

El que suscribe avisa á sus relaciones y al público en general, que habiéndose hecho cargo de la merceria del Malagueño sita en la plaza de la Residencia, ofrece un surtido general de efectos nuevos á precios muy equitativos.

j30—3p. *Rafael Baigorri.*

Se ha perdido un caballo ensillado alazan cada cara; se perdió en la calle de la Defensa casa núm. 151. Quien lo entregue ó de noticias en dicha casa recibirá una gratificacion. j30—3p.

A los carpinteros.—Se ha recibido una partida de cedro del Paraguay de calidad muy rica, y aserrado á máquina, calle de Maypú frente al núm. 158. j 30—6p

EL TEATRO ARGENTINO.

Se vende su terreno y todos los útiles que le pertenecen, y todo lo en él edificado.—Para informarse del inventario y demas por menores, ocurran a la calle de Cangallo núm. 183. Se oirán las ofertas en el plazo comprendido entre los dias veinte y treinta y uno del presente mes de Julio, de una a cuatro de la tarde. j30—15p

Aviso Judicial.

De mandato del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D. José Antonio Acosta, se cita, llama, y emplaza á D. Samuel Tibbets, para que se presente en la oficina del que firma, en el término de treinta dias, y contestar el traslado que se le hizo del escrito que presentó D. Raimundo Valle.—Buenos Aires, Junio 27 de 1856.

j 30—10 p *Mogrovejo.*

200 pesos de gratificacion al que entregue ó dé razon de un caballo saino negro, que se ha perdido el domingo 29 del corriente, de la puerta del Teatro Argentino, como á las 3 de la tarde; lleva silla nueva con tapa funda, y freno del pais, la crin por caérsele y herrado de las cuatro patas. En la ferreteria esquina Piedad y Esmeralda.

j 30—5p

Dinero á rédito, se dá de cinco hasta cien mil pesos moneda corriente, sobre fincas en la ciudad. Tambien se venden varias casas y terrenos; entre ellos hay algunos que están situados en muy buen local de la ciudad, y una chacra con una hermosa casa de azotea en el partido de las "Lomas de Zamora", para tratar por una y otras ocúrrarse á la Agencia, calle Santa Clara, num. 64. 30j—3p

Se vende.—Una casa calle de Maypú, con 17½ varas de frente y 70 de fondo: otra en la misma calle con igual frente y fondo, con bastante edificio antiguo: un terreno calle de Corrientes á 8 cuadras del Mercado 11 de Septiembre, al Oeste, hace esquina, y tiene 35 varas de frente y 70 de fondo; uno idem de 100 varas de frente y 150 de fondo, situado á 20 cuadras de la Plaza de la Victoria, en direccion á la calle del Paraguay; uno idem en San Fernando, á 3 cuadras de la Plaza, con 33 varas de frente y 50 de fondo. Ocúrrase al corredor D. Feliz O'Gorman, calle de Maypú número 300.

j 30—3 p.

A LOS ITALIANOS—Hallándose siempre en el puerto de Génova un buque a la carga para Montevideo y Buenos Aires por ser cuatro buques los de la carrera los SS. que gusten traer sus familias, hermanos ó amigos, pueden verse en la calle Chacabuco núm. 165, que serán bien servidos.—Y como así mismo estando en esta para seguir viage a Génova directamente el bergantin sardo "Baronessa" teniendo dos hermosas camaras los SS. que gusten ir de pasage promete el capitan darles un buen trato tanto de popa, como de proa en la misma calle y número encontrarán con quien tratar. Dicho buque saldrá en toda la semana entrante. j30—3p

Un hombre de regular edad, español se ofrece para mayordomo de algun establecimiento de madera ó barraca á otro semejante. El que se interese por él ocurra á la calle de la Victoria No. 36 Recoba nueva, esquina á la calle Defensa.

j 30—3p

SOCIETE DE L'UNION

ET SECOURS MUTUELS DE BUENOS AIRES.

Par le présent avis, MM. les sociétaires sont convoqués pour l'assemblée *générale extraordinaire*, qui aura lieu le dimanche 6 du mois de juillet, à une heure précise de l'après-midi, dans le local ordinaire des réunions, place du Parque, num. 296.

Messieurs les sociétaires sont priés de ne pas manquer d'y assister.

Buenos Aires, le 30 juin 1856.

Le president, *F. Ravier.* Le secrétaire, *C. F. Amoudry.*

30j—6p

Santiago Morance—Calle Sta. Clara núm. 124 esquina Tacuari. Avisa al público que se encarga de toda clase de compostura, lustre, pintar y dorar á precios moderados, compra muebles viejos y toma en cambio. j 30—8p

AL COMERCIO.

Los albaceas de la testamentaria de D. Ignacio B. Latorre, autorizados competentemente por los herederos de ella, suplican á los Sres. que tengan cuentas pendientes con esta casa, se sirvan ocurrir para su chancelacion á lo de D. Antonio J. de Olivera calle del Buen Orden núm. 146, con prevencion de haberse prefijado para esta plaza el término de 15 dias contados desde la fecha y de 3 meses para las provincias del interior. j26—10p

ALMONEDA DE LIBROS.

13½.—PERU—13½.

Se componen libros usados y se admiten en comision nuevos y usados.

En la presente semana hay un nuevo surtido de novelas y otras muchas obras en varios idiomas y una nueva remesa de comedias de Breton de los Herreros á 4 pesos comedia.

Entre las obras nuevas se encuentran las siguientes:

Historia filosófica y política de los establecimientos y del comercio de los europeos en las dos Indias 17 tomos en frances, de 200 ps. en	100
Diccionario filosófico, crítico y bibliográfico, que contiene la vida de los hombres ilustres, 30 tomos en pasta, y en frances, de 1,500 ps. en	450
Historia de Francia por Anquetil, 6 t. en pasta, de 300 ps. en	120
Journal de las Damas, 5 t. de 250 ps. en	80
Diccionario filosófico de Voltaire, 10 tomos de 200 en	70
Química aplicada a la agricultura, 2 tomos de 80 en	40
Trece obras de medicina de 120 ps. en	20
Tratado de cirujía, 2 t. de 60 ps. en	30
Diccionario de la Academia, 2 t. de 80 ps. en	40
Misal frances, 10 t. de 200 ps. en	100
Diccionario portugues, por Moraes, 2 tomos de 350 ps. en	200
Lucía, el Llanto de la viuda y dos novelas mas en un tomo, linda impresion, de 25 ps. en	5

Hay una gran cantidad de novelas con ricas encuadernaciones y con rebaja de 50 pesos por 100.

j27—3p.

Colegio Central.

Santa Rosa núm. 111.

En este establecimiento se dan por la noche y para adultos, lecciones de francés, teneduría de libros, aritmética mercantil y escritura. Las horas de leccion son desde las cinco para arriba. j28 3p.

Mucama.—Se precisa una para el servicio interior de una casa de familia donde se le dará un buen sueldo, ocúrrase á la calle de Santa Rosa núm. 68. j28—6p

En el pueblo de Chascomus.—Se necesita un matrimonio gallego ó estranjero que entienda de sementeras de toda clase, para encargarlo de una chacra de 2000 varas de estension, cercada de alambre y zanjeada, con rancho y todos los útiles necesarios para la labranza, ademas tiene algun sembrado, se le hará partido en ella dándole todo cuanto precise para trabajar, tiene dicha chacra, carro, caballos y lecheras; para tratar ocurran á la calle de la Defensa núm. 155½, que allí vive el interesado.

j28—4p

Se ofrece para escribiente una persona inteligente y de buena letra, tambien se haria cargo de un establecimiento de campo en clase de mayordomo ó capataz; quien lo precise puede dirijir una esquela con las iniciales E. A. á la calle de Venezuela frente al núm. 307 almacen, que será atendida j28—3p

La Sra. viuda é hijos del finado Sr. D. Manuel Porto Ximeno, tienen una carta de interes en la casa calle de Belgrano núm. 67.

j27—6p.

Ovejas: se venden mil mestizas finas al corte y situadas a diez leguas de la capital. Darán razon en la administracion de las Mensajerias Arjentinas, calle Santa Rosa n.° 125. j25 6p

Se alquila—La casa calle de Cangallo número 252, de la Plaza de las Artes (Plaza Nueva) como media cuadra para el campo. Para tratar ocúrrase calle Santa Clara núm. 135.

Se suplica á los señores Réau y Roman Burgos, tengan la bondad de pasarse por la calle de la Piedad núm. 103 para arreglar los permisos de tres bultos venidos en la barca americana "John Walls" procedente de Burdeos.

COCHERO—Se precisa uno en la calle Santa Clara número 135. Es escusado se presente sin buenas recomendaciones.

AVISO DEL CONSULADO.

Oficina originaria.

Por disposicion del Tribunal de Consulado, se convoca a junta general a todos los acreedores de D. José Escobedo para el miércoles 2 de julio a la 1 del dia al salon del despacho, bajo la presidencia del Teniente de Consul 2.° D. Manuel Medrano. Lo que se hace saber a los acreedores para su asistencia con los documentos de crédito en el papel sellado correspondiente; previniéndoles que por su falta de asistencia, el Tribunal nombrará Síndico de oficio.

Buenos Aires, junio 27 de 1856.

j28 3p CALLEJ...

Oficina originaria.

Por disposicion del Tribunal se cita, llama y emplaza á D. Martin Suarez para que en el término de seis dias contados desde esta fecha, comparezcan en la oficina del que suscribe, para ser notificado de providencia dictada en la demanda que le ha promovido D. Juan Sonaillat sobre cobro de pesos; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos-Aires, junio 21 de 1856.

j23—6p *Callexa.*

AVISOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.° Instancia en lo civil Dr. D. Manuel R. Garcia, se cita llama y emplaza por el término de diez dias contados desde esta fecha a D. Antonio Roetts, para que comparezca ante este Juzgado y por la oficina de mi el actuario, á ser notificado de providencias recaidas en el espediente promovido por D. Miguel Barravino por cobro de pesos, bajo apercibimiento de que sino comparece le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.—Buenos Aires junio 23 de 1856.

Adolfo Saldias.

j25—10 Escribano público y de número.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.° Instancia en lo civil Dr. D. Manuel R. Garcia, en las tardes de los dias 2, 3 y 4 del mes de Julio se han de hacer almonedas y remate de una casa situada en la calle de Tucuman formando esquina a la de Montevideo, edificada en terreno de 53 dos tercias varas de frente al norte y 70 de fondo, tasada en la cantidad de 226,342 pesos 2½ reales, moneda corriente; perteneciente a la testamentaria de D. Francisco Doblas. Las personas que se interesen pueden ocurrir por la oficina del escribano que firma, donde se les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas conocimientos necesarios.—Buenos Aires, Mayo 29 de 1856.

Adolfo Saldias.

m30—30p Escribano Público y de número.

De órden del Sr. Juez de 1.° Instancia en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta se cita, llama y emplaza á los herederos de D. Manuel Macedo, D. Juan José y Da. Hipólita Macedo, para que en el término de 15 dias comparezcan en la oficina del que firma, para ser notificados de Decreto del 1.° de Abril próximo pasado, para sentencia, en el asunto que sigue D. Lino José de la Torre representante de D. Martin Morales, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.—Buenos Aires, Junio 19 de 1856.

j 23—6p *Mogrovejo.*

REMATES.

Por Mariano Billinghurst.

En la casa del comisionado del Sr. D. J. H. Grete, San Francisco 122.

Para los barqueros y almacenes navales.

El jueves 3 del entrante julio, a las once en punto, se han de rematar sin falta alguna a la mas alta postura y condiciones que se estipularan en lotes al gusto de los compradores, en depósito ó despachado

270 rollos járcia de Rusia, surtido desde una cuarta pulgada a seis pulgadas, de la mas rica clase.

7 rollos de dos hilos simmansgam.

15 id. tres id.

POR EL MISMO.

De órden del Tribunal de Comercio.

En el almacen del prófugo D. José Schaffino, Piedras núm. 233 y 235.

El Mártes 1.° de Julio próximo a las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna a la mas alta postura y dinero de contado, de órden del Tribunal de Comercio todas las existencias de dicho almacen, compuesto de—

Loza, cristales, bebidas, azucar, yerba, té, sal, alguna ferreteria y merceria, armazon, mostrador y demas útiles.

POR EL MISMO.

De órden del Tribunal de Comercio.

De un almacen perteneciente al prófugo D. José Schaffino, esquina de Cerrito y Corrientes.

El Miércsles 2 de Julio próximo se han de rematar sin falta alguna a la mas alta postura y dinero de contado, de órden del Tribunal de Comercio todas las existencias de dicho almacen, compuestas de—

Azucar, yerba, té, sal, bebidas, lozas, cristales, armazon, mostrador y demas útiles de la casa.

POR EL MISMO.

En la merceria calle Monserrat núm. 276, casi frente á la misma plaza—Por liquidacion.

El miércoles 2 de julio, á las once en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de dicha merceria, compuestas de un grande y variadísimo surtido de artículos de ese ramo, que por su mucha estension no se detallan, con mas el armazon y demas útiles de la casa, por tener que liquidarse el negocio.

Por Adolfo L. Arriola.

En la casa calle de Suipacha número 293.

El Martes 1.° de julio á las 11 en punto de la mañana y por tener que desocuparla, se rematará indispensablemente á la mas alta postura todos los muebles de la espresada casa que consiste de—

Doce sillas de esterilla doradas, un sofá crin, dos mesas de arrimo de caoba, una idem redonda, dos espejos, una lámpara, cuadros, adornos de mesa, palmatorias, una silla de amaca de esterilla, una cómoda, una caja de caoba con colchones, doce sillas de madera norte americanas, una percha grande, una mesa grande de pino, una marquesa, una mesa de comedor, un lavatorio caoba, uno idem cedro, 6 cuadros, un confidente, dos mesitas de luz, porcelana, baterir de cocina, una mesa de idem, un cuarto de madera, un escaño grande, y otros varios muebles.

EN SEGUIDA—Un recado completo con poco uso, un jardin incluso un hermoso jazmin del cabo, &a.

POR EL MISMO.

De un surtido general de ferreteria, en el almacen por mayor del Sr. O'Donnell, Santa Rosa 147.

El miércoles 2 de julio a las once en punto, y por liquidacion de negocio, se rematará indispensablemente a la mejor postura, todo el surtido de ferreteria que contiene el espresado almacen, cuyo pormenor es como sigue:

Pavas surtidas, ollas con tapa y sin ella de fierro y de laton surtidas, cacerolas idem, teteras de peltre, cafeteras idem, azucareras idem, cerraduras de puertas surtidas, palmatorias idem, jarras idem, hachas de mano, idem con mango, idem de cuña y de labrar, palas surtidas, planchas para planchar, alambre surtido, hoces, trampas para ratones, piedras de chispa, cuchillos de mesa, y otra porcion de artículos que forman el surtido, y que no se detallan por su mucha estension.

Por Thomas Gowland.

Calle La Defensa número 147.

El martes 1.° de julio a las once en punto, se rematarán precisamente a la mejor postura en lotes al gusto de los compradores y con condiciones que se han de estipular, los siguientes artículos:

30 pipas vino carlon, 20 tercios yerba parnaguá, 20 rollos tabaco negro buena clase, 100 cajones aceite frances, 25 bultos yerba misionera, 100 cajones fideos, 10 barricas jabon negro, 40 cajones ajenjo, vermouth y cognac, 20 millares cigarros ambingueses, 20 bordalesas vino frances, 50 bolsas fariña, algunos cascos vino Jerez superior, y otros artículos.

POR EL MISMO.

Calle La Defensa número 147.

El miércoles 2 de julio a las once en punto, se rematarán precisamente a la mejor postura a plazo y condiciones que se han de estipular, un buen surtido de efectos, compuesto de lo siguiente:

Paños de poncho varias clases, idem angostos id. id., bramante libretas, zarazas anchas buenas clases, géneros de lana para vestidos, terciopelo negro, medias varias clases, camisas frances, géneros para pantalones, damascos y terciopelos para muebles, pañuelos cambray de hilo, idem de rebozo de seda y otras clases, casimires para pantalones, cotines, zarazas de colcha, cortes de vestidos de lana, gorras francesas de terciopelo para señora.

El surtido de una tienda de ropa hecha.

POR EL MISMO.

En el depósito de Aduana, barraca de Constanzó, calle Santo Domingo, al llegar al bajo.

El jueves 3 de julio a las once en punto, se rematarán precisamente a la mejor postura por cuenta de quien corresponda y en lotes al gusto de los compradores, los siguientes artículos:

15 pipas vino tinto, mil piedras de vereda, ocho barricas harina, siete cascos tocino, cien quintales galleta blanca, un cajon limonada, una bordalesa vino Burdeos, dos tarros aceite de oliva, media caja café en grano, una idem cuarenta y ocho quesos redondos, veinte y cuatro quesos idem, un baul chocolate, dos calderas grandes, 850 tablas de pino varias dimensiones, sesenta pipas vacias, gallineros, y banco, un botiquin, varias piezas de fierro y latarajo, unos artículos.

Por Cárlos Ristorini y Ca.

De tienda y merceria.

En su casa calle de Chacabuco núm. 25.

El mártes 1.° de Julio a las 11 en punto, se rematará a la mas alta postura un surtido de efectos, cuyo pormenor es como sigue:

Paños finos azules y negros, idem regulares, gergas inglesas, coginillos, ponchos ingleses, merinos de colores, lustrina, fresadas de lana, idem de algodon, pañuelos de seda de manos, idem de algodon, cinta de raso de varias clases, idem de algodon, enaguas bordadas, cortes de chaleco de cachimir y un surtido de artículos de merceria muy estenso.

Al mismo tiempo.—Tres cajones conteniendo artículos para sombrereros: como cueros, viceras, barbijos, borlas de colores, cintas, papel de color, galetas y otros artículos.

POR LOS MISMOS.

De una bandola de merceria—En el Mercado del Centro.

El miércoles 2 de Julio a las 11 en punto, se rematará a la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias, por liquidacion:

Un buen surtido de pañuelos de algodon, cinta negra de algodon, idem blanca de hilera, hilo de carretel de clark, espejos de cajon, idem de bolsillo, camisetas de lana y de algodon, medias largas, idem cortas, eneages, puntillas, botines de lana, hilo de ovillo de alejandro, alfileres, tiradores, botones de azabache, idem de hueso, idem de nacar, peines batidores, idem finos de marfil, peinetas para la trenza, camisolines bordados, tiras de idem, flautas, acordiones, cintarones de charol, pañuelos para el cuello, bombillas de plata alemana, seda negra, aceite, estractos, orquillas, hilo de tejer medias agujas para idem, pantalones, chapones, sombreros de castor y otros muchos artículos.

Al mismo tiempo.—El armazon, mostrador, estantes, toldos, bancos, escalera, la patente y accion á la llave.

POR LOS MISMO.

En su casa calle Chacabuco núm. 25.

De 50 pipas vino de Cette, una partida vino de burdeos en cajones, cristales y otros artículos.

El Jueves 3 de Julio á las 11 en punto se rematarán precisamente á la mas alta postura de cuenta de dos casas introducteras lo que sigue:

50 pipas vino de Cette, varios lotes de cajones de cigarros hamburgueses, idem paraguayos, botellas de cristal de varias clases, dulceras, idem vasos finos y ordinarios, platitos, idem bombas para lámparas, y muchos artículos de almacen.

Al mismo tiempo.—273 cajones vino de burdeos despachado ó en depósito, varios cascos vinagre frances, cajones de fósforos &a. &a.

AVISOS MARITIMOS

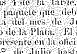

Royal Mail Steam Packet

El vapor paquete ingles Camilla, Capitan Curlewis, partirá para Montevideo y Rio Janeiro, el Miércoles 2 de Julio á las 4 de la tarde. Allí se encontrará con el vapor paquete que debe traer desde Southampton la mala del mes de Junio y volverá con ella para el Rio de la Plata. El Sr. Comisario del buque se hallará presente en la oficina del infrascripto el Martes 1.° de Julio hasta las 3 de la tarde, para firmar los conocimientos, encargarse de las muestras &a. pasado cuyo término los interesados se hallarán en la precision de ocurrir a bordo. Sin embargo, los que deseen embarcar en el Camilla, metálico &a., pueden ocurrir al que subscribe cualquier otro dia que sea de su agrado. Los precios de pasaje para Montevideo en el Camilla, serán.

En Cámara............ 8 $ fuertes.

Entrepuente............ 4 id. id.

Los pasageros de entrepuente deberán estar bordo precisamente á las dos de la tarde; á cada uno de estos de mayor edad se les permite llevar un baul y colchon, debiendo pagar por lo demas que lleven.

El infrascripto se complacerá en suministrar cualquier otro informe que se desee.

Los boletos de ida y vuelta, para Europa, (con rebaja de 25 p. $), son valederos por 12 meses en vez de seis meses como antes se acostumbraba.

Se previene que en el caso deestar bajo el rio el dia de la salida, el vapor irá á fondear á balisas esteriores para tomar allí los pasageros.

Abraham Robinson.

Calle Mayo núm. 66.

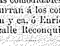

Para Rio de Janeiro

Saldrá para este destino en muy pocos dias el bergantin sueco "Jacob" de 193 toneladas, su capitan Funck. Admite alguna carga á flete, y para pasageros tiene muy buenas comodidades.

Ocurran á los consignatarios los señores Rosenthal Gayen y ca. ó Enrique A. Green, corredores maritimos calle Reconquista núm. 51. j27—6p

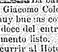

Para Génova.

Pasageros solamente.

La barca sarda MARIA EUGENIA, su capitan Giacomo Colombino, buque de primera clase, con muy buenas comodidades, saldrá sin falta ninguna el doce del entrante Julio; teniendo ya todo su cargamento listo. Los que gusten ir de pasage pueden ocurrir al Hotel del Globo, calle Mayo, ó en casa de los Sres. Bartolomé Viale y C.ª, Reconquista núm. 52. j25 6p

San Nicolas, y Rosario.

EL NUEVO VAPOR AMERICANO

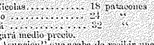

ASUNCION.

Pasajeros solamente.

Saldrá el 7 Julio á las 11 de la mañana.

Admite pasajeros para los siguientes puertos—

TARIFA.

San Nicolas	18 patacones
Rosario	24 "
Paraná	32 "

A proa pagará medio precio.

El vapor "Asuncion" que acaba de recibir una reparacion completa, en el puerto del Tigre haciendo algunas mejoras, puede ahora proporcionar á los viajeros aun mas comodidad que antes.

Se previene á los pasageros que tengan sus pasaportes firmados por la capitania del puerto el dia antes de la salida del vapor, en adelante este buque no esperará á pasagero alguno despues de la hora señalado para su salida (las 11 de la mañana), no se devolverá el dinero á las personas que por negligencia no esten abordo á la hora de salir el vapor; cada pasagero puede llevar 4 arrobas de equipaje, lo que pase se pagarán 4 reales fuerte por arroba.

Para mas pormenores ocurran á la agencia de los vapores calle La Merced núm. 17.

Enrique Dowes

AVISOS.

Casita por veinte y cinco mil pesos, decentita como para entrar á vivir una corta familia, tiene tres piezas chicas embaldozadas y la salita empapelada, cocina, necesario y dos patios pequeños. Sita en la calle de Salta núm. 190. Su dueña vive por la calle de la Defensa pasado el puente se dobla para el rio á la derecha la primer casita. j28—3p.

Se previene al comercio que en esta Aduana se han depositado por cuenta de quien pertenezca, 74 balas papel blanco, emborcadas en Cádiz por D. Francisco Gallardo, a bordo de la polacra española "Anita", a la órden. El que se considere con derecho a dicha carga, podrá pasar por casa de los que suscriben. Buenos Aires, Junio 28 de 1856.
j28 5p. *Juan Francisco de la Serna*, y hermano.

Se vende dos piedras de molino buenas para moler polvo de ladrillo. El que guste puede ocurrir a la calle del Buen Orden núm. 208. j28 5p.

El 23 del corriente junio, se ha perdido una chica como de diez a once años; lleva un vestido centro blanco con flores punzoes, una esclavina de lana y un pañuelo de lana café y va descalza. La persona que dé razon en el saladero de la Loma al costado de la Convalecencia, se dará una buena gratificacion, o en la calle de la Piedad n. 435. j28 3p

El Sr. Veyry avisa al público que ha comprado el café fonda sito en la calle Cuyo n. 15. Las personas que tengan algun reclamo que hacer, lo presentarán en el término de tres dias, pasado el cual, no se hará lugar a ningun reclamo. j28 3p

El que haya perdido un caballo overo, tuzado, y pruebe que sea de su propiedad, ocurra a la caballeriza calle Mayo n.° 124, será entregado pagando los gastos orijinados. j28 2p

BUENOS-AIRES,

Y

LAS PROVINCIAS DEL RIO DE LA PLATA.

Por Sir W. Parish.

2 tomos.

Mapas de las Provincias del Rio de la Plata, por el mismo. Ensayo de la historia civil de Buenos Aires, Tucuman y Paraguay,

Por el Dean Funes.

2 tomos.

AMALIA.

Por D. José Mármol.

8 tomos.

Libreria de la Victoria, calle del Perú núm. 20.

TRATADO ELEMENTAL

DE

Geografía Astronómica.

Por un método sencillo, aumentado con una noticia del orijen y gobierno de las antiguas naciones, á 5 pesos. Libreria de la Victoria, calle del Perú núm. 20. j28 5p.

En el pueblo de Chascomus

Se vende una casa esquina para cualquier clase de negocio que se quiera poner, en la plaza conocida hoy por la de Comercio [antes Lagosta]. Esta tiene cuatro piezas a la calle, empapeladas y cielo-raso, puertas de esquina y trastienda, puerta de calle y porton, toda cercada de pared, dos patios, pozo de valde y oficinas necesarias; a mas, tres piezas interiores de cocina, cuarto y galpon. Esta se vende ó se cambia por otra en esta ciudad, siendo de comodidad del vendedor, se dará algun dinero encima.

Tambien se venden mil ovejas de calidad superior mestiza. Para tratar por alguna de las dos cosas, ocúrrase a la calle La Defensa n.° 455½, que le llevará á su dueño para tratar. j28 4p

Se vende un cuarto con altillo en el Mercado del centro, señalado con el n.° 19; tiene como despachar verduras afuera. Para tratar ocurran al mismo cuarto. j28 5p

Se ha vendido la zapateria de— Pedro Ochotece, á D. Joaquin Brasa, con armazon y demas existencias, situado en la calle Belgrano. j28 3p

Colegio de Niñas.

Calle de Representantes 176.

Dirijido por la Señora Doña Cármen Gonzalez.

RAMOS DE ENSEÑANZA.

Lectura y escritura, aritmética, gramática, ortografía y geografía, esplicados.
Idiomas frances, ingles ó italiano.
Piano, Dibujo y pintura.
Labores—Costura, bordados y tejidos de todas clases.

Los ramos mencionados se enseñan con perfeccion y por buenos profesores.

La lectura, escritura, aritmética, gramática y ortografía, son dirijidos por uno de los mejores profesores de enseñanza primaria, el que sirviéndose para ella de los acreditados métodos del Sr. Bonifaz, obtiene admirables resultados. j28—15

Ama de leche entera, jóven, sana y de buenas condiciones. Aprueba con su conducta, el que se interese ocurra á la calle del Parque casa al lado del núm. 267. j27—3p

Luis Bazzotti.—Se avisa á este Señor, que tiene una carta en la calle La Defensa núm. 11. j27 3p.

Oficial barbero se precisa uno.— Para tratar ocurra calle La Merced núm. 8. j27 5p.

AVISOS DE LA POLICIA.

Existe en este Departamento un atado de ropa de insignificante valor conducida por un sereno en la noche del 23 del corriente. La persona que se considere con derecho a ella ocurra a este referido Departamento, que justificando su propiedad, le será entregada. Buenos Aires, Junio 25 de 1856.
El Comisario de órdenes.
S. Mendez.

Existe en este Departamento un llamador de bronce que se supone ser robado. La persona que se considere con derecho á él, puede apersonarse a este Departamento que dando las señas le será entregado. Buenos Aires, Junio 25 de 1856. *S. Mendez.*

Existe en este Departamento un baul nuevo que se supone sea robado. La persona que se considere con derecho a él, puede ocurrir a la oficina de órdenes, que justificando su propiedad le será entregado.—Buenos Aires, Junio 26. *S. Mendez.*

Ruedas para vender.—En el molino a vapor San Francisco, se venden ruedas y engrenajes de todas clases. Tambien se vende una máquina a vapor de fuerza de cuatro caballos, con su caldera nueva &a. j27 3p.

El Doctor DONOVAN, se ha mudado a la calle Santa Clara número 25, frente á la Iglesia de San Roque. j27—5p

SEMINARIO ANGLO-FRANCES.

Calle Santa Clara n. 120.

Se necesita un pasante que posea con perfeccion los idiomas ingles, frances y castellano, sin cuyos requisitos es inútil que se presente. j27 3p

A los Sres. Médicos, Físicos, As-trónomos, Ingenieros, Agrimensores &a., Augusto Landois, recien llegado de Paris, ex oficial de la casa *Charriere* y capataz de la casa *Ghevalier* tiene el honor de ofrecer sus servicios profesionales para componer ó arreglar toda clase de instrumentos de precision. Advirtiendo que tiene las herramientas y útiles necesarios para ese objeto. Garante sus trabajos; ocurra calle de las Piedras núm. 195.

SEGURO

contra los incendios.

Aviso al Comercio y á los Sres. Propietarios.

Los abajo firmados han sido instituidos agentes en Buenos-Aires, con poder en forma, de la compañia de Seguros de Lóndres, incorporada por cédula Real, en el año de 1720, para asegurar edificios, efectos, mercancias, y buques en puerto, tanto en la Gran Bretaña é Irlanda como en paises estranjeros, contra perdidas ó averías por causa de incendio.

Esta Agencia otorgará pólizas de seguro:

1.° Sobre casas particulares, construidas de ladrillo y techadas de lo mismo, baldosa, pizarra, metal, tierra romana ú otro material incombustible, y sobre valores contenidos en las mismas, al premio de 3/8 por ciento anual.

2.° Sobre edificios de la misma construccion, destinados en todo ó en parte á almacenes, tiendas ó depósitos de efectos, mercancias ó frutos del pais: Sobre los valores que contengan; y sobre efectos ó mercancias en depósitos particulares de aduana (siendo los almacenes construidos del mismo modo que arriba se detalla) al premio de medio por ciento anual.

3.° Sobre efectos ó mercancias en los depósitos generales de aduana, y sobre buques surtos en el puerto,
Hasta tres meses de término 1/4 por ciento.
De tres á seis meses idem 3/8 idem.
De seis á doce meses idem 1/2 idem.

Tambien podrá otorgar póliza sobre establecimiento de Barraca ó prensa, fuera del centro de la poblacion, aunque su construccion sea de madera. En este caso, el precio será convencional.

Los valores asegurados deberán ser declarados en libras esterlinas ó en metálico, y el premio pagado al contado en la misma especie.

Condiciones de seguro.

1. Que antes de efectuar cualquier seguro sobre casa ó edificios, la persona ó personas que lo pidan deberán especificar de que materiales están construidas la paredes y techos de las dichas casas ó edificios, donde están situadas y quien las ocupa, y si son para uso de familia ó tienen otro destino, si contiene alguna fábrica ó negocio espuesto al riesgo del incendio ó si articulos riesgosos se hallasen allí depositados; tambien si está contigua ó espuesta al peligro de otro edificio, ó lugar donde haya establecido algun negocio de riesgo: si hubiese en dicho edificio alguna máquina de vapor, hornalla, estufa, ó cualquier otro aparato que produzca quemazon, esceptuándose las chimeneas comunes y hornos de uso doméstico, y en caso que los hubiere, dará una descripcion particular de la naturaleza y construccion de ellos respectivamente; y en caso que cualquier variacion ó aumento se haga en ellos respectivamente, ó se depositaren ó fabricaren allí artículos espuestos á inflamarse, despues de efectuado el seguro, y no se dé aviso de ello á esta compañía ó á sus ajentes, y que ellos lo consientan endozándolo sobre la póliza, tal póliza ó seguro será nulo y de ningun valor.

2. Que sobre seguros de efectos ó mercancias, se debe con verdad y precision declarar la naturaleza de los mismos, como tambien la clase de casa, edificio ó lugar donde fuesen depositados, y tambien si algun artículo ó artículos inflamables se hallasen en el mismo lugar depositados.

3. Que si se llegase á asegurar por esta compañía casas, edificios ú otras propiedades sin haber sido descritos con verdad y circunstanciadamente, para poder avaluar la naturaleza y grado del riesgo á que puedan es ponerse, y que este pueda ser justamente avaluado, la póliza sobre los mismos no tendrá valor alguno.

4. Que casas, edificios ó efectos en depósito, ó á comision por cuenta de otros que se quieran asegurar, deben ser así especificados y declarados al tiempo de efectuar tales seguros, porque de otra manera la póliza no cubrirá tales propiedades.

5. Que las pérdidas por rayos se harán buenas cuando la propiedad asegurada por esta compañía, fuese efectivamente incendiada por este medio, y consumida por consecuencia del mismo.

6. Que esta compañía no responderá por pérdidas, ni perjuicios de incendios, cuando estos hayan sido ocasionados por invasiones, enemigos estrangeros, conmociones civiles, motin ó por cualquier poder militar ó usurpado, ó cuando sean ocasionados por terremotos ó huracanes.

7. No se hará abono alguno por propiedad que sea destruida ó dañada por combustion espontánea, ni por efectos que sean destruidos ó dañados á consecuencia de algun procedimiento en que haya sido necesario hacer uso del calor del fuego; tampoco responderá la compañía por pérdida ó perjuicio, causado por esplosion de ninguna clase.

8. Que libros de cuentas, manuscritos, bonos, dinero, notas de banco, letras, sellos y pólvora no serán asegurados, ni serán comprendidos en ningun seguro, efectuado con ó por esta compañía: ni en caso alguno se abonará pérdida ó perjuicio de cualquier naturaleza que sea, cuando se hallase depositado ó guardado en el edificio mas de un quintal de pólvora.

9. Que los relojes, adornos, joyas, perlas, plata labrada, instrumentos musicales, cuadro, grabados y dibujos, loza, cristales, lunas de espejo, medallas, monedas antiguas, esculturas u otras curiosidades no serán incluidas en ningun seguro efectuado por esta Compañía ni cubiertos por la misma á no ser que los mismos hayan sido particularmente especificados en la póliza.

10. Que las personas que hayan asegurado propiedad con esta compañía, deben dar aviso de cualquier otro seguro hecho anteriormente ó que se haya hecho posteriormente con otra compañía, sobre la misma propiedad, para que un memorandum de tal seguro, sea endozado sobre la póliza ó pólizas, efectuadas con esta compañía, porque no haciéndose tal póliza ó pólizas, serán nulas y el premio pagado sobre las mismas por el año corriente quedará á favor de la compañía, y no podrá ser cobrado ni reclamado de ella.

11. Que á la muerte de cualquier persona asegurada por esta compañía su póliza, é interés en la misma podrá ser transferida y continuada á los que representen ó tengan derecho á la propiedad asegurada, por un endozo sobre la póliza, y las personas que renuevan sus efectos á otra parte pueden retener el beneficio de sus pólizas, siempre que no se altere la naturaleza y circunstancias del riesgo de tales pólizas, y que tal transferencia sea hecha con conocimiento de esta compañía, á sus ajentes, y endozado sobre la póliza.

12. Que las personas aseguradas por esta compañía, que sufran pérdida ó perjuicio por incencio darán aviso inmediatamente á los ajentes de ella, y les entregarán dentro de un término razonable un estado tan correcto y particular de su pérdida ó perjuicio, como admita la naturaleza y circunstancia de su respectivo caso; y cuando fueren requeridos darán pruebas de lo mismo por juramento, declaracion ó afirmacion solemne como tambien por los desus dependientes ó sirvientes, y producirán sus libros de cuentas y demás pruebas y evidencias, que fueren necesarias, y hasta que se ha dado tal aviso, y se presente cuenta circunstanciada y particular con las pruebas y evidencias del caso, cuya validéz se haya préviamente demostrado bajo la firma y sello del primer magistrado del distrito donde hubiera acaecido el incendio, no se pagará ni abonará ninguna pérdida ó perjuicio por esta compañía.

13. Que en todo caso de pérdida ó perjuicio por la cual esta compañía sea responsable, dicha compañía tendrá la facultad donde el seguro haya sido hecho, sobre efectos de sufrir á las personas aseguradas con igual cantidad de efectos de la misma calidad ó clase, y de igual valor y precio á las destruidas ó dañadas por el incendio, y cuando el seguro sea sobre casas ó edificios, dicha compañía tendrá el derecho de reedificarlas ó componerlas dejándolas en condicion tan buena y sana, como se hallaban cuando acaeció el incendio. Y en el caso que se suscitare cualquier diferencia tocante á pérdida ó perjuicios, tal diferencia se someterá al arbitraje de dos personas imparciales, una elejida por la persona asegurada y la otra por compañía ó sus ajentes, con libertad de nombrar un tercero, y el laudo por escrito de dichos árbitros, ó de los mismos, y el tercero ó de dos de entre ellos, será final y obligatorio á todos.

14. Que si se practicare ó intentare algun fraude ó engaño, ó si alguna declaracion falsa ó reclamo infundado ó fraudulento se hubiera hecho al efectuar dicha póliza ó pólizas, ó para conseguir las mismas de dicha compañía ó sus ajentes, ó sean hechos ó intentadas por ó de parte de los asegurados, sobre ó con respecto á cualquier pérdida ó perjuicio alegado en razon de la póliza ó pólizas dadas por dicha compañía, es espresamente estipulado y convenido que en cualquiera de dichos casos, la póliza ó pólizas, y el seguro ó seguros provenientes de ellas, serán en consecuencia, del todo y absolutamente nulas y de ningun valor, y el asegurado perderá todos sus derechos, títulos ó interés en dicha póliza ó pólizas, y no podrá reclamar ó recobrar nada absolutamente sobre dicha pérdida ó perjuicio alegado, y el premio pagado sobre dicha compañía, y no podrá ser cobrado ni reclamado de ella.

15. Podrán efectuarse seguros por cualquier término que no pase de un año para tales seguros deberán terminar á las 4 de la tarde del dia especificado en la póliza, sin la prórroga de 15 dias.

16. Que ningun contrato de seguro será considerado como terminado y obligatorio para esta compañía hasta que el premio haya sido pagado, y las personas que deseen continuar sus seguros anuales deben hacer sus respectivos pagos del premio, antes ó al principiarse cada año sucesivo, ó dentro de los 15 dias siguientes de otra manera tales seguros terminarán los dias respectivos en que venza el pagamento sobre las pólizas, y la única prueba de tales entregas será el recibí de la compañía ó de sus ajentes.

j27—15p Buenos Aires, 16 de Junio de 1856.
Daniel Gowland y ca.-Plaza de la Victoria.

Quien necesite de una ama de le-che, jóven y blanca, puede ocurrir a la calle Chacabuco n.° 287, donde podrá tratar con la interesada. j27 3p

Tijeras para podar árboles.—Este utilísimo instrumento, con el cual se puede podar un árbol sin tener que treparse sobre él ni hacer uso de escaleras, los hay en venta en el remate de Mariano Billinghurst, Santa Rosa n.° 68. j27 6p

Se necesita un mozo de 16 á 18 años para un almacen de comestibles, que dé buenos informes de su conducta y honradez. Puede pasar á la calle de Tacuarí n.° 170. j27 3p

NOVELAS MODERNAS

ESPAÑOLAS.

D. Juan 2.° ó el Bufon del Rey novela histórica con láminas........$	60
D. Enrique 4.°, novela histórica con láminas..........................	60
D. Enrique el Doliente, novela histórica con láminas....................	20
Primeros amores de Cárlos V., con láminas...........................	30
D. Perrondo y Mas-Alegre, novela crítico-política de la época, 3 tomos con láminas................................	100
Historia de la Milicia Nacional, con láminas.............................	20
Discursos de las cortes constituyentes de España sobre la libertad de cultos....................................	20
Las Ruinas de Mi Convento, novela histórica, con láminas.................	60

Se venden en la Libreria de Hortelano, calle de Santa Clara, núm. 165. j26—6

Habiendo cesado la Sociedad que con mi hermano D. Francisco Mañer teníamos, y que bajo la razon de J. Mañer y hermano giraba en esta plaza y en el establecimiento de jaboneria y veleria &a, sito calle de Buen Orden núm. 396, pongo en conocimiento de mis relaciones y del público en general, que desde esta fecha sigue el mismo establecimiento girando de mi sola cuenta. Al mismo tiempo suplico á los señores deudores á dicha sociedad, quieran tener á bien el abonar sus cuentas, que les quedaré muy reconocido.—Buenos-Aires, junio 27 1856.
j27 3p *Juan Mañer.*

El miércoles á las 2 de la tarde, se ha desaparecido un perrito ñato, muy lindo y nuevo; el que lo tenga ó dé noticia segura en la calle de la Esmeralda, panaderia esquina á la calle Tucuman, recibirá una gratificacion. j27 3p

Se vende un cuarto de tierra com-pleto que hace esquina a una cuadra del hueco de Laguna, se dará por un precio módico. El que se interese por él, ocurra a la calle Libertad núm. 65. j26 4p.

Segundo Batallon de Guardia Nacional.

El servicio de la guarnicion toca al espresado en la próxima semana. Este será distribuido en la forma siguiente:

El lunes 30 las compañias de granaderos y primera de fusileros.
El miércoles 2 de julio la 2.ª y 3.ª de idem.
El viernes 4 de id. la 4.ª de fusileros y cazadores.
El servicio del Domingo será distribuido oportunamente. La reunion tendrá lugar en la antigua fortaleza á las ocho de la mañana de los indicados dias.

Por órden del Sr. Coronel gefe del cuerpo, se recomienda la asistencia de los ciudadanos á esta citacion—Buenos-Aires, junio 26 de 1856.
Asisclo J. Cabot.

Se vende una casa situada en la calle de Santiago del Estero n.° 60, con cuatro piezas, pozo de valde, por menos de cuarenta mil pesos moneda corriente; otra en treinta y cinco mil pesos; otra por ochenta mil pesos moneda corriente, con aljibe, cinco piezas entabladas y empapeladas, y embaldosadas las azoteas y patios, distante cinco cuadras del mercado del centro. Darán razon en la calle de Méjico n.° 218. j26 12p

Jabon de Windsor legítimo de Gosnell. Se acaba de recibir y se vende en la ferreteria esquina de Piedad y Reconquista. j26—5p

LOTERIA MENSUAL DE LA BENEFICENCIA.

CON EL PREMIO MAYOR DE 100,000 PESOS.

Se juega el 30 de Junio de 1856, á las 11 de la mañana, en el patio de la casa de la Administracion.

Esta es la 10.ª série compuesta de 15 números, siendo los billetes litografiados en papel blanco, letras y grabados con tinta verde, y numerados desde el 2000 al 16,999.

Tiene 3,260 cuartos de suertes; y aproximacion de 1,000 pesos el número anterior; y de otros 1,000 el posterior del que obtenga la suerte mayor: igualmente tienen aproximacion de 400 pesos el anterior y el posterior del número que saque el premio de 40,000 pesos.

Dichas aproximaciones serán deducidas de las mismas suertes.

Los billetes están divididos en cuartos. El billete entero vale 40 pesos, y el cuarto vale 10 pesos.

Todo el que compre billetes de 250 pesos arriba recibe el CUATRO POR CIENTO.

Su producto es destinado á objetos de BENEFICENCIA PUBLICA.

Administracion. En la esquina de la casa de Gobierno entre las calles de San Francisco y Representantes.

PARA LA CAMPAÑA—Se envia á los Jueces de Paz programas y estractos de la Loteria.

Al dia siguiente de verificada la estraccion *El Nacional* publicará el estracto. j21—8p

Manteca de Holanda en cuñetes, hay una pequeña partida en la calle de las Piedras núm. 76. j28—7p

SASTRERIA DEL CAPRICHO.

Calle de Cayo núm. 195½

Pantalones hechos de un género grueso.........$					40
Idem idem de casimir de medio tiempo..................				60	70
Idem idem de casimir negro....			80	100	120
Chalecos de piqué negro......				60	70
Idem de seda.................			60	70	80
Idem de terciopelo...........			90	100	110
Chaquetones gruesos de paño piloto..................				90	125
Paletoes y sacos de paño......		100	135	160	200
Idem de castor muy rico......					270
Talmas.......................		90	150	250	300
Bukinganes...................	250	300	350	400	500

Talmas para niños y levitas para hombres.

Se trabaja tambien de medida. La moderacion del precio y la exactitud del trabajo agradará á las personas que descen ocuparla. j12—27p

Sociedad anónima de molinos á VAPOR.

La junta directiva, consecuente con el Estatuto social, avisa á los Sres. Socios, que es llegado el término de satisfacer la segunda tercia, que deberá integrarse en la casa de moneda, en los quince dias que transcurran de la fecha.

La direccion ha realizado sus contratos de acuerdo con los plazos estipulados en el estatuto; en esta virtud, recomienda a los Srs. Socios, toda la eficacia posible á fin de que se hallen prontos los fondos, en el momento de realizar los giros, y otros compromisos contraidos.

La junta se complace en transmitir a los Sres. accionistas que ha practicado los pasos precisos, con los que fundará el primer molino en el presente año, teniendo en vista las ventajas que reportará la sociedad con la elaboracion de la próxima cosecha—Junio 16 de 1856. j18—15p.

PICARD, LAMPISTA.

23—MAYPU—23

Acaba de recibir de Francia un lindo surtido de lámparas Cárcel, Moderador, Solar y de escritorio con chapas; igualmente un brillante surtido de aparejos para billar de todas hechuras; lámparas caphi de 1, 2, 3, y cuatro picos; idem de cocina en cobre y de fierro batido; idem de pié a cazuela a columnas; idem para baile; arañas, teteras de composicion &. &. Tragaluces brevete, tubos y bombas, moldes para confiteros de ramilletes, jeringas y clyso-pimpe.

HIERRO BATIDO:—Cacerolas de todos tamaños, coladores surtidos, sedazos, platos redondos para huevos, tostadores, pavas, cucharas, espumaderas &.

HOJALATERIA: - Cafeteras, fuentes para las manos, cocinas económicas, bañaderas, idem de asiento, faroles de manos de varias formas, estufas para planchadoras desde 2 planchas hasta 10, fogones franceses de 2 y 3 bocas, canillas de cobre imitando el pescuezo de Cisne; compostura de lámparas y arañas y de todos los artículos de su ramo a precios muy equitativos, velas para faroles de mano. m30—30p

Ayer 26 del corriente, de 5 á 5 y media de la tarde, se disparó un caballo tordillo, ensillado con silla, de la quinta del Dr. Torres. La persona que lo haya encontrado, tenga la bondad de entregarlo en la calle La Merced número 147, que recibirá una buena gratificacion. j27 3p

AÑO 1856.

ILUSTRACION

DEL

CORREO DE ULTRAMAR.

Nuevo periódico literario universal, adornado con grabados sobre los asuntos actuales.

52 números y 1,000 páginas de texto Por año.	2 TOMOS por año.	500 grabados POR TOMO 1000 grabados y 24 figurines de modas Por año.

Este periódico sale á luz **cincuenta y dos veces al año,** con mas de mil dibujos ó grabados.

Cada número se compone de 16 páginas de impresion sobre papel de lujo, cada página contiene 3 columnas de texto ó sea por año 3,000 columnas de texto en tipo esmerado, con magníficas láminas, retratos y trozos de música intercalados en el texto.

Cada mes los suscriptores recibirán dos figurines de última moda: uno de muger y otro de hombre, y varios patrones de bordado de todo género.

Esta magnífica coleccion que no tiene rivales, tanto por la fidelidad concienzuda que ha presidido á la redaccion y descripcion de los hechos que pertenecen hoy á la historia, como por el esmero de los grabados, contiene ademas: **una inmensa cantidad de grabados** que representan las batallas, los sitios, plazas fuertes, puertos trajes, ejércitos, episodios marítimos así en Crimea como en el Báltico; los retratos de todos los emperadores, reyes, generales, y cuantos hombres célebres han tomado parte en la lucha: tal es el contingente suministrado á los abonados y lectores de la **Parte Literaria Ilustrada** del **Correo de Ultramar,** desde la época en que ha surgido en Europa los grandes acontecimientos de este drama militar llamado guerra de Oriente, que ha conmovido al mundo entero, y que dejará el recuerdo de las mas célebres acciones de guerra del siglo XIX.—**Otros 1,000 grabados** representando los principales acontecimientos acaecidos en el mundo entero; Viages en Europa, Asia, Africa y Américas, Ceremonias públicas, Vistas pintorescas, Mapas, Monumentos, Esposiciones de la Industria y de Bellas Artes, etc., y una serie de composiciones literarias debidas á la colaboracion de los escritores mas afamados de España y América. El mérito de esta publicacion ha valido á sus directores una aprobacion universal en América.

MATERIAS DE QUE TRATA ESTE PERIODICO.

Historia de la semana—Acontecimientos en Francia y en el Estrangero—Poesias—Literatura—Ciencias y Artes—Historia—Viages—Biografias—Noticias inéditas—Fiestas y Ceremonias Públicas—Retratos de personages célebres—Vistas pintorescas—Cartas geográficas. Composiciones musicales—Cuadros de costumbres—Monumentos—Decoraciones. Escenas teatrales—Esposiciones de Pintura y Escultura—Costumbres—Esposiciones de la Industria—Modas: Figurines de hombres—Figurines de Mugeres—Caricaturas—Bordados y Patrones, etc., etc., etc.

Con la colaboracion de los literatos mas ilustrados de España y América.

Manuel Breton de los Herreros.—J. M. Villergas.—F. Gerundio.—M. Urrabieta.—Carl de Pravia.—Antonio Ferrer del Rio.—Sabino Losada.—Pedro de Medrazo.—José Maria Ruiz de Senario.—Antonio Gil de Zarate.—Ramon Zambrano.—Fernando de Madrazo.—Cayo Quiñones de Leon.—Antonio Arnao.—Antonio Alcalá Galiano.—Pascual Fernando Baeza.—Francisco de Paula Seijas.—V. Martinez Muller.—V. Barrantes.—Timoteo Alfaro.—José Picon.—Pio de la Sota.—E. Asquerino.—J. de Selgas.—Juan de Saldura.—J. Serrano y Hurtado.—A. Reynoso.—J. E. Hartzenbusch.—A. Garcia Gutierrez.—Juan de la Rosa.—Ramon de Satorres.—Miguel Agustin Principe.—Manuel Juan Diana.—Gregorio Romero Larranaga.—Antonio Hurtado.—Gabriel Garcia y Tasara.—A. Ros de Olano.—Miguel de los Santos Alvarez.—José Bravo.—Vizcondesa de Renneville.—Eugenio Ochoa, etc., etc., etc.

PERIODICO POLITICO.

La buena acogida con que el público ha favorecido ese periódico, debida sin duda á la imparcialidad, a buen juicio de sus apreciaciones, y á la veracidad de todas sus noticias, sacadas siempre de vias oficiales impone á la administracion el seguir en sus esfuerzos para poner esta parte del **Correo de Ultramar** á la altura de las circunstancias, y hacer que ese periódico sea de primera necesidad á toda persona que quiera estar bien al corriente de los asuntos políticos del dia..—Este periódico sale dos veces al mes, los dias 15 y 30. En cada número se publican novelas modernas, artículos de salones y noticias científicas.

NOVELAS SELECTAS E ILUSTRADAS

Esta hermosa publicacion sale á luz una vez por mes, y se compone de cuatro pliegos de impresion en 8.° mayor, impreso á dos columnas y con una cubierta de color.—Cada entrega mensual contiene de 15 á 20 grabados sobre madera, que representan las principales escenas de la novela en que están intercalados.—Las entregas de cada año forman dos magníficos volúmenes en 8.° mayor. Estos dos volúmenes contienen 800 páginas, con 1,600 columnas de texto, y cerca de 200 grabados, todo lo cual contiene materia que 35 ó 40 volúmenes ordinarios.—En venta los 5 primeros tomos que contienen 51 novelas con 500 láminas y mas materia que 125 tomos ordinarios.

CONDICIONES DE LAS SUSCRICIONES.

Ilustracion por un año........	16 $ fuertes.	Ilustracion por seis meses......	8 $ fuertes.
Correo por un año............	7 " 4 rls.	Correo por seis meses..........	3 " 6 rls.
Novelas por un año...........	5 " 6 "	Novelas por seis meses........	2 " 7 "

Todas las entregas se reparten en casa de los suscritores.

Se suscribe en la **LIBRERIA CENTRAL** de Lucien é hijo, Agentes de correo de Ultramar, calle de la Victoria núm. 49.

Sombrereria de Paris.

Por el presente hago saber á mis favorecedores que mi único negocio existe en la antigua tienda en que he estado siempre calle de Representantes núm. 35. Hago esta declaracion á fin de evitar la repeticion de equivocaciones que perjudican mis intereses.
Basille.

BRONCERIA

Y

FABRICA DE CHIMENEAS A LA FRANCESA.

Calle Santa Rosa No. 60.

En dicho establecimiento se encuentra un gran surtido de chimeneas de mármol y de bronce garantidas contra el humo, caloríferos portátiles para coke. Hay tambien una porcion de manecas de fierro, el todo á precios equitativos. j17—30p

200 pesos se darán de gratificacion al que descubra al ladron que robó un pilon de romana de bronce que está nuevamente contrastado y numerado con el número 859, con el peso de 14 libras y 15 onzas de la calle de Representantes núm. 151. Allí mismo se entregará dicha gratificacion. j26—4p.

Duraznos, paraisos &a.

En la chacra que fué de don Antonino Reyes, en los Santos Lugares, cerca de donde fueron las carreras inglesas, lindo de D. Diego White, se encuentran a precios cómodos—esquisitas plantas de duraznos, paraisos &a., propias para trasplantarse en la presente estacion, mas a mano para los propietarios del pueblo Belgrano y otros. Tambien se encontrarán en la misma chacra postes, leña y ladrillo. Todo muy acomodado. j26 15p

A los Sres. Capitanes de buques.

Depósito de conservas y salazones.

Calle de la Victoria núm. 156.—En dicho depósito se encontrará toda clase de conservas alimenticias para la marina y á precios módicos.

A Messieurs les Capitaines de navires.

Depôt de conserves alimentaires et salaisons.

Rue Victoria núm. 156.—On trouvera dans ledit depôt toutes sortes de conserves pour la marine d'une exellente qualité et à des prix très modérés. j18 40p.

5.° Batallon de Guardias Nacionales.

El gefe que firma ordena á los señores oficiales y ciudadanos todos del batallon que con tanto orgullo manda, se presenten el 9 de Julio á las 8 de la mañana para asistir á la formacion de esa dia en el lugar y hora que la Inspeccion General de Armas ordene.

El armamento y correage bien limpio, sin cintajos ni flores que tanto lo afea y empañan su brillo. Junio 17 de 1856.
Martin Arenas.

AVISO AL COMERCIO.

Debido á la amistosa interposicion de un amigo, tengo el honor de participar al comercio en general, y á mis amigos en particular, que está abierta de nuevo mi casa de Remate y Comisiones—pudiendo continuar ocupándome de las órdenes con que se dignen favorecerme en adelante—Buenos Aires Junio 16 de 1856—*Mariano Billinghurst*—Rematador público—Calle Santa Rosa número 68. j16—15p

ALHAJAS DE BRILLANTES.

Relojeria de el "Cuadrante Misterioso" Victoria núm. 21½; por el último paquete se ha recibido un surtido general de lo mas selecto como cruces, sortijas, carabanas, zarcillos, prendedores, botones para puños y camisas, medios aderezos, broches &a., relojes de oro y de plata francés ó inglés, cadenas para dicho á la última moda. j25—8p

ATENCION.

Marsella, 4 de marzo 1856.

Señor Editor del Nacional.

Muy Sr. mio: Sírvase Vd. publicar a la recepcion de esta carta el siguiente aviso en su apreciable diario de que le quedaré muy obligado.

Desde el mes de Diciembre de 1854 queda sin efecto y de ningun valor el poder otorgado por el infrascripto a favor del Sr. D. Teofilo Silvestre, lo que aviso al comercio.

Sírvase V. recibir de antemano los sentimientos de reconocimiento.

S. S. S. Q. S. M. B.
Sicard Fils.

Núm. 38—Visto en este consulado del Estado de Buenos Aires para la legalizacion y autentizacion de la firma puesta arriba por el Sr. Sicard Fils negociante de esta ciudad.

Marsella, 4 de Marzo de 1856.
El consul de Buenos Aires.
a23—90p. *Juan Piarello.*

Canastos de loza surtida de dife-rentes docenas y pintados, en depósito y despachados hay a precios módicos en la calle Sta. Rosa núm. 147, acera del Correo. En la misma casa se encuentran un regular surtido de ferreteria propia para almacen ó depósito y despachado; hay tambien cristaleria de todas clases, cajones surtidos de vasos finos y ordinarios &a. &a. &a., como tambien cristaleria dorada y de colores propia para mercerias, aceiteras, pavas, y otras piezas de composicion. Calle Santa Rosa núm. 147. m31 30p.

Cochero—Se necesita uno que en-tienda bien su oficio y quien pueda traer buenas recomendaciones, sin las cuales es escusado presentarse ocúrrase al núm. 66 calle de Federacion. j25—3p

Grapas de cercar.

En la calle Chacabuco n.° 98, se fabrican grapas garantidas, buenas para clavar en postes de ñandubay, y á un precio muy equitativo. j25 12p

Se vende un carricoche de media vuelta, en buen estado, aparente como para trasportar familia en campaña y en la ciudad. Para tratar ocúrrase á la calle Federacion, herreria del Sr. D. Carlos Gales, frente al n.° 312. j25 6p

Por el presente se le participa á D. José Carrasco, como ha llegado á esta su hermano Manuel procedente de Málaga el cual para en la fonda española calle de la Merced núm. 5, y aun cuanto ha hecho las diligencias necesarias no le ha sido posible averiguar donde vive dicho su hermano D. José. j25—5p

Aviso á los Comerciantes, Hacendados y Propietarios.

Este Consulado de Buenos Aires por segunda vez cita y emplaza á todos los Comerciantes, Hacendados y Propietarios para que concurran á las elecciones de Cónsul 2.° y su respectivo Teniente, por haber renunciado y admitídosele por el superior gobierno la que hicieron ante aquella superioridad D. José Oromí y D. José María Peña: cuyo acto tendrá lugar el 29 del corriente á las diez de la mañana, y se espera la concurrencia de los Comerciantes, Hacendados y Propietarios, quienes sabrán valorar en la eleccion las calidades de que deben estar investidos los electos, segun lo prefija la ordenanza mercantil.

Lo que se avisa para su concurrencia.—Buenos Aires junio 23 de 1856.
Antonio Fausto Gomez.
Escribano del Consulado.

Dulce de guayaba del Brasil en la-tas, se vende en el almacen esquina calle Victoria y Piedras y en la de Representantes núm. 75.

Compañía del Gas.

La Comision Directiva vuelve á repetir el aviso antes publicado que se hallan en el deber de declarar, en guarda de los intereses de la compañía y para evitar accidentes, que ella decididamente negará el suplemento de gas á cualquier casa cuya cañería interior haya sido colocada por personas que ejecuten esa obra sin la autorizacion de la compañía. j18 10p.

Alambre galvanizado—Hay en ven-ta en la calle de Maypú núm. 14. j17—15p

SASTRERIA.

229—FEDERACION—229

AL PUBLICO.

Levitones de paño colchados	280 $	
Paltoes colchados	200	
Pantalones de casimir...................	80	
Chalecos de felpa.......................	40	
Id. de casimires....................	60	
Id. de nuevos gustos de terciopelo	100	y 120
Pantalones de casimir negro.............	100	y 120
Talmas de paño forrados en tartan........	200	
Paltoes ó sobre-todo de cuero de lana....	300	
Levitas finas y fracs de paño negro......	400	y 500
Bukinganas	300	y 400
Id. sumamente ricos................	500	
Paltoes de goma.........................	160	
Zapatos de goma de hombre y señora.......	20	y 25
Sombreros de felpa negros................	60	

Y muchas otras cosas que se venden sumamente baratas.—Un rico surtido de paños castores y casimires para pantalones de gusto moderno. Se corta y se hace ropa al gusto del marchante á precios muy cómodos. j19 8p

Gran depósito de pianos franceses, alemanes é ingleses.

De G. Finck, calle del Perú núm. 97.

Tengo el honor de anunciar al público, que he recibido de nuevo varios pianos perpendiculares franceses, de la misma afamada fábrica como los últimos, que tanta aceptacion han tenido. Estos pianos, sobresalientes por sus voces sonoras, su pulsacion muy apta para la ejecucion moderna y por su construccion elegante del último gusto, se venden únicamente en mi depósito.

Los precios son moderados en comparacion al mérito, pues que los de primer clase tienen voces iguales a los pianos de pierna de calzon.

Como son solidísimos y espresamente construidos para este clima, puedo dar la mas amplia garantía a los Sres. compradores. j20—7p.

En la calle de Representantes n. 151, se necesita un mozo para almacen que tenga de 15 á 17 años de edad y que sea español. El que tenga quien responda de su conducta puede presentarse.

Los síndicos del concurso de D. Francisco Echavarria, habiendo realizado las existencias del concurso, citan á los acreedores para que comparezcan con los documentos de sus créditos á su casa calle Belgrano núm. 94, dentro del término de ocho dias, pues vencido este término, deben proceder á presentar la liquidacion del concurso para su término. Junio 19 de 1856. Natalio Moyano.
j19—8p. Teodoro Zavala.

Se venden cien cabezas de ganado vacuno al corte de un rodeo de lecheras á corta distancia de esta ciudad, el que se interese ocurra á la calle de Cuyo núm. 390, en donde encontrarán con quien tratar. j20—5p

PUEBLO BELGRANO.

En la barraca de Ignacio F. Peralta Martinez, en el referido pueblo, se vende toda clase de maderas fuertes, por el precio de la ciudad, como tambien puertas, marcos, ventanas &a. &a. Los Sres. que se dignen dirigirse a aquel punto ó a la barraca principal calle del Buen Orden núm. 79 y 73 serán atendidos y servidos como corresponde. Allí mismo hay quien ponga zinc en los techos por módico precio. m21 60p

A LAS ALMAS PIADOSAS.

Un desgraciado jóven Argentino, que ha veintiun año jime en el lecho del dolor, tullido y en tan lamentable estado; huérfano de padre y madre, porque hace cuatro meses que falleció dicha señora y sin mas recurso para su subsistencia, que la piedad característica del público a quien implora por el amor de Dios, se digne prodigarle su beneficencia, dignándose pasar por su habitacion calle de San José al lado del núm. 55, y se llama Florencio Robles.

Se alquila un corralon con cuartos á la calle, á cinco cuadras de la plaza de la Victoria, en la Recoba Nueva núm. 74, darán razon.

Se perdió una niñita como de dos años y medio de edad, y lleva un vestido de seda descolorido rota la bata, y figura un delantar de cintas y forrado en bramante, sin calzones, con unos escarpines de lana verdes y botines; el que la encuentre ó dé noticias de ella, en la calle de las Artes 177½ ó en un puesto que hay enfrente, recibirá una buena gratificacion.

Se vende ó se alquila una casa re-cien edificada en el centro del nuevo pueblo de Belgrano, dista pues una cuadra del camino real de San Isidro y media de la plaza. Para tratar ocúrrase á la confiteria esquina de la calle de Belgrano y Buen Orden, en la misma confiteria se encontrará en venta manteca por mayor y al menudeo.

LIBRERIA DEL PLATA.

Calle de San Martin número 24.

Gramáticas castellanas por Alemany, por Herranz Quiroz y otros; Curso de castellano-frances por Laboulaye; principios de educacion por el Canónigo Piñero; Obligaciones del hombre, tablas de conchavos y alquileres &a., y un surtido general de libros de enseñanza y educacion, y tambien de devocionarios, y de articulos y útiles de escritorio, entre ellos plumas de oro de California, acero, ave, &a., libros y papel blanco rayado y papeleria fina &a. &a.

ULTIMAS FECHAS.

EUROPA.			AMERICA.		
Londres....	9 de	Mayo	Nueva-York	25	de Abril.
Liverpool..	9	id.	Habana...	9	id.
Paris......	8	id.	Valparaiso.	14	de Mayo
Havre. ...	8	id.	Pernambuco	28	de id.
Génova....	8	id.	Rio Janeiro.	12	de Junio
Madrid....	8	id.	Bahia.....	29	de id.
Malaga....	6	id.	Rio Grande	28	de id.
Amberes...	7	id.	Montevideo	20	de id.

Señales para indicar la llegada de la correspondencia.

Gallardete	Punzó................	Paquete ingles.
"	Azul..................	Montevideo.
"	Blanco................	Santa Fé.
	Verde.................	Chile.
"	Amarillo..............	Perú.
"	Celeste y blanco......	Estado de B. As.

Mensagerias Argentinas y Correos del Estado.

Planilla demostrativa de los dias de salida y regreso de las correspondencias á la campaña y provincias del interior, que conducen dichas diligencias.

Navarro, Chivilcoy y Bragado, los dias 4, 14 y 24.
Villa de Lujan, San Andres de Giles, Fortin de Areco, Arrecifes, San Nicolas y Rosario, el 6 y 22 con cartas y periódicos y el 14 y 29 correos á la lijera.
Villa de Lujan, Salto, Pergamino, Rojas, Fortin de Areco y Federacion, los dias 10, 20 y 30.
Villa de Mercedes, y Chivilcoy todos los Viernes.
Lobos, todos los Jueves.
Lobos, y 25 de Mayo, los dias 3, 13 y 23.
Cañuelas, Monte los dias 8, 18, y 28.
Dolores y Chascomus, los dias 2, 5, 7, 10, 12, 15, 17, 20, 23, 25, 27 y 30.
Ranchos y Tandil, los dias 7 y 21.
Azul y Tapalqué los dias 6 y 22.
Capilla del Señor, Zárate, Baradero, San Pedro, San Antonio de Areco, los dias 9, 19 y 29.

LLEGADAS.

Del Rosario, los dias 2 y 16. Id. Pergamino 7, 17 y 27. Id. Villa de Mercedes y Chivilcoy los Martes. Id. Bragado, 1, 11 y 21. Id. Lobos los Lunes. Id. 25 de Mayo, 10, 20 y 30. Id. Monte, 5, 15 y 25.

DIAS DE SALIDA.

De Dolores, Ranchos y Tandil, los dias 2 y 17. Id. Fuerte Azul, 2 y 16. Id. San Pedro, 7, 17 y 27.

NOTA.—Los boletos se despachan para todas las carreras, en la Administracion calle Santa Rosa número 125, y ademas para las del Oeste y Norte en la Plaza de Lorea, almacen de D. Benito Santiago.

Editor responsable—D. ROSENDO LABARDEN.